

14125



Presidencia Municipal
de León.

CONTRATO DE OBRA
NÚM. E-5051-K100250-61401-D/0076/2024

Contrato para la ejecución de la obra pública a base de precios unitarios, que celebran por una parte El Municipio de León, Gto., representado en este acto por el **Ingeniero Civil ISRAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, en su carácter de Director General de Obra Pública a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATANTE" y por la otra, la Persona Moral: **CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA 403, S.A. DE C.V.**, representada en este acto por el **ING. DANIEL GUTIERREZ DE LOYOLA**, en su carácter de representante legal a quién en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA" al tenor de lo preceptuado en los artículos: 1 , primer párrafo fracción II, 4 tercer párrafo, 9,10,14,79,80,89, 90, 91, 92, 93, 97, 101, y demás relativos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 1280, 1281, 1283, 1286, 1288, 1291, 1312, 1327, 1328, 1357 y demás aplicables del Código Civil vigente en el estado, supletorio de conformidad al ordinal 14 de la citada Ley, ambas partes con capacidad, representación y consentimiento jurídico para obligarse a cumplir lo pactado en el presente contrato, de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "EL CONTRATANTE" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

A) Ser una Institución de Orden Público, autónomo para su régimen interior y para la Administración de su Hacienda, con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y 2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

B) Que el Director General de Obra Pública cuenta con facultades para suscribir contratos de obra pública conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 5 primer párrafo, fracción I, 15 primer párrafo, fracción XV, 16, 17 primer párrafo, fracciones VII, XVI, XXIX y XXXVII; 180, primer párrafo, fracciones I, VI, XI y XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, vigente.

C) Que el **Ingeniero Civil ISRAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, acredita su carácter de Director General de Obra Pública con copia certificada de su nombramiento otorgado de fecha 10 de octubre del 2021, emitido por la Lic. Alejandra Gutiérrez Campos, en su carácter de Presidenta Municipal, de León, Guanajuato en el ejercicio de sus facultades.

D) Que el presente contrato de obra pública se adjudicó el **día 31 del mes de Enero del año de 2024**, mediante el procedimiento de: **ADJUDICACIÓN DIRECTA** con la **ORDEN DE ADJUDICACIÓN NUM. DGOP/005/CONT/2024** y para cubrir los costos de la ejecución de la obra descrita en la CLÁUSULA PRIMERA se emplearán recursos económicos provenientes del: **RECURSO MUNICIPAL A TRAVES DE RAMO 33 FII**

E) Que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con cédula No. MLE - 850101 TS0.

F) Que Señala como su domicilio el ubicado en Palacio Municipal S/N, Col. León de los Aldamas Centro C.P. 37000 León, Guanajuato, México.

II.- DECLARA "EL CONTRATISTA", Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

A) Que es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la **Escritura Pública No. 60929 de fecha 21 del mes de Marzo del año de 2018**, tirada ante la fe del **Notario Público No. 47** en legal ejercicio de sus funciones **LIC. ENRIQUE MACIAS CHAVEZ**; documento que contiene el acta constitutiva de

Daniel



Presidencia Municipal
de León.

CONTRATO DE OBRA

NÚM. E-5051-K100250-61401-D/0076/2024

la misma según manifiesta cédula de registro al Padrón Único de Contratistas publicada por la Secretaría de Infraestructura Conectividad y Movilidad con número **GTO-SOP/PUC-4170-2018 con vigencia al 5 de octubre de 2024.**

B) Que su representante legal cuenta con nombramiento de **ADMINISTRADOR ÚNICO** y como tal, firma el presente contrato a nombre de su representada y acredita su personalidad con copia simple de su credencial para votar vigente con clave de elector número **Eliminado: número de INE** expedida por el Instituto Nacional Electoral, así como con copia simple de su **Protocolización de acta de asamblea general extraordinaria número 23,943**, acompañados de sus originales para su cotejo.

C) Que señala como domicilio para efectos de recibir toda clase de notificaciones y documentos relacionados con el presente contrato, el ubicado en calle **VALLE DE SEÑORA NO. 403 COL. VALLE DEL CAMPESTRE de la ciudad de LEÓN, GTO., C.P. 37150 Teléfono (477) 636-9239**, así como correo electrónico para los mismos efectos el siguiente: **correo electrónico: constructoraypavimentadora403@gmail.com.**

D) Que cuenta con los siguientes registros:

- 1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **CPC180321CK9**
- 2 REGISTRO DEL I.M.S.S.: **Z06 52919 10 0**
- 3 REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS: **GTO-SOP/PUC-4170-2018**

E) Que conoce el proyecto ejecutivo desarrollado para la obra motivo de este contrato, mismo que le será entregado de conformidad con la programación que para el efecto coordina con la Dirección de Supervisión adscrita a esta Dirección General de Obra Pública; los precios unitarios, cantidades de obra manifiestas en el catálogo de conceptos anexo al presente, los procesos técnicos normativos de obra, los procesos administrativos vigentes a la fecha, calendario de pagos y ubicación de la obra a ejecutar; así como de las consideraciones específicas y concretas, materia de este contrato.

F) Que conoce el contenido y requisitos que establece la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, las normas de contratación y ejecución de obras públicas, los estudios, proyectos, así como las disposiciones y especificaciones en materia de proyectos.

G) Que conoce las disposiciones legales vigentes en el Estado de Guanajuato para contratar y ejecutar obra pública y en su caso las bases del concurso que precede a esta contratación, mismas que serán aplicables en lo procedente.

H) Que tiene pleno conocimiento de que con fecha 01 de febrero del año 2022, se celebró entre el Municipio de León, Gto. y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C. Delegación Guanajuato, un convenio de colaboración para la aportación de cuotas, consistente en el dos al millar (0.2%) de obra pública y el 1% para obras de beneficio social, esto respecto de los montos de cada estimación; convenio al que decide adherirse en todos sus términos y condiciones, por lo que autoriza desde este momento, en que de cada estimación presentada, se especifique en la misma un apartado sobre la cantidad que por concepto de aportaciones acepta que el municipio retenga para su posterior entrega a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

I) Que tiene capacidad económica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato y cuenta con la organización y elementos necesarios para ello.

FUNDAMENTO LEGAL

Eliminado: Número de INE; con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

LTAIPEG: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

LPDPPSOEG: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.



Presidencia Municipal
de León.

CONTRATO DE OBRA
NÚM. E-5051-K100250-61401-D/0076/2024

J) Bajo protesta de decir verdad manifiesta que no se encuentra en alguna de las causales de impedimento para contratar con la Administración Pública Municipal previstas en el artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

K) Que cuenta entre su personal base, con profesionistas en la materia de este contrato, en cantidad y con la preparación suficiente para los trabajos encomendados; el que preferentemente se encontrará adscrito al respectivo colegio de profesionistas en este municipio y estará siempre a evaluación y consideración de "EL CONTRATANTE".

L) Que respecto del presupuesto entregado para la ejecución de la obra y que forma parte del presente contrato, analizó los suministros de materiales, equipo, herramienta y mano de obra, necesarios para el cabal y estricto cumplimiento del plazo de ejecución descrito en este contrato; por lo que acepta que no podrá argumentar desconocimiento de las condiciones y tiempos pactados y se compromete a allegar a la obra los recursos antes descritos que resulten necesarios y suficientes para el cumplimiento de plazo ya referido.

M) En congruencia con lo descrito en el inciso anterior, manifiesta que no podrá alegar restricción alguna en cuanto a horario de trabajo para la ejecución de la obra encomendada en el plazo pactado y no podrá argumentar diferimiento alguno en su calendario por cumplimiento de horario laboral de su personal y podrá solamente solicitar diferimiento en su calendario por las causales manifiestas y expresas en la legislación que rige el presente contrato.

N) Que tiene conocimiento de que el origen de los recursos que se emplearán para cubrir los costos de la obra contratada provienen de Recursos Federales Municipalizados del Ramo 33 "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios."; mismo que tienen vigencia y entiende que se encuentra sujeto a las condiciones, procesos y cláusulas establecidas.

III.- "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

- A) El presente contrato, los convenios que deriven de mismo, sus anexos y la bitácora de la obra son instrumentos que los vinculan en el ejercicio y cumplimiento de sus derechos y obligaciones de conformidad a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- B) Se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen y la capacidad legal para la celebración del presente instrumento, así como su voluntad de hacerlo.

Manifestadas las declaraciones anteriores, "LAS PARTES" se sujetan al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO "EL CONTRATISTA" se obliga con "EL CONTRATANTE" a realizar hasta concluir, la obra pública consistente en: PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GUILLERMO VERA, TRAMO: CALLE ROBERTO PLASCENCIA SALDAÑA - RODOLFO PADILLA, COLONIA LEÓN I

"EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar las obras objeto del presente contrato el **01 del mes de Abril del año de 2024**, así como a terminarlas el **03 del mes de Agosto del año de 2024**, contando con **125 días naturales** para la conclusión de la obra.



Presidencia Municipal
de León.

CONTRATO DE OBRA
NÚM. E-5051-K100250-61401-D/0076/2024

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO "EL CONTRATANTE" se obliga a cubrir a "EL CONTRATISTA" la cantidad de: **\$3,775,127.94 (TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 94/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, cantidad que se fija como importe total para la realización de la obra objeto del presente contrato, con base en los precios unitarios y volúmenes autorizados, que forman parte de este contrato.

TERCERA. - PLAZOS, FORMA Y LUGAR DE PAGO: "EL CONTRATANTE" pagará a "EL CONTRATISTA" un anticipo del **30.00%** del monto total de este contrato, que en este caso corresponde a la cantidad de **\$1,132,538.38 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 38/100 M.N.) IVA INCLUIDO**. El otorgamiento del mismo corresponderá a la compra de materiales y para cubrir los gastos correspondientes al inicio de la obra, y será puesto a su disposición por parte de la Tesorería Municipal de León dentro de los cinco días hábiles siguientes a la entrega de la garantía por concepto de anticipo. Dicha garantía deberá presentarse en físico y a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE" acompañada de la factura correspondiente y el soporte documental que ampare el importe total del anticipo. El atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado; y en caso de que "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía de anticipo dentro del plazo de 10 días naturales posteriores a la fecha de firma del presente contrato; no procederá el diferimiento y por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente según se determina en el cuarto párrafo del artículo 81 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Esto sin omitir que se podrá aplicar la multa a que se haga acreedor de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 80 fracción II tercer párrafo del mismo ordenamiento legal. La amortización del anticipo deberá realizarse mediante la aplicación del mismo porcentaje autorizado en cada una de las estimaciones presentadas para su cobro hasta la total amortización del mismo.

Así mismo "EL CONTRATANTE" cubrirá a "EL CONTRATISTA" el importe de las Obras objeto de este contrato, a través de las estimaciones de trabajos ejecutados, acompañados de la documentación completa, de acuerdo al formato establecido para ello, publicado en el portal de internet de la Dirección General de Obra Pública, que acredite la procedencia de su pago, con una periodicidad no mayor a treinta días naturales, las cuales deberán ser entregadas a la supervisión para que ésta a su vez revise y autorice definitivamente dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles siguientes a la fecha de entrega, de conformidad con lo que establece el artículo 102 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Para el caso en el que "El contratista" no presente estimaciones conforme a la periodicidad establecida en el párrafo que nos antecede, se hará acreedor a la multa señalada en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Una vez autorizadas las cantidades de obra relacionadas con cada estimación por la supervisión asignada a la obra, "LA CONTRATISTA" ingresará ante la Dirección General de Obra Pública la estimación para ser revisada y autorizada conforme al proceso de revisión de estimaciones de "EL CONTRATANTE".

"EL CONTRATISTA" remitirá a "EL CONTRATANTE" las estimaciones, para que ésta última tramite el pago correspondiente, una vez desahogado el proceso de revisión de estimaciones y a partir de la fecha en la que sean debidamente requisitadas según formato establecido, correrá un plazo no mayor de quince días hábiles para poner a disposición del primero el pago correspondiente de conformidad con lo descrito por el artículo 104 primer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando "EL CONTRATANTE" no liquide las estimaciones por trabajos ejecutados dentro del plazo señalado en la cláusula anterior deberá cubrir a "EL CONTRATISTA" el costo de financiamiento conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el caso de prórroga de créditos fiscales, esto de



Presidencia Municipal
de León.

CONTRATO DE OBRA
NÚM. E-5051-K100250-61401-D/0076/2024

conformidad con los términos y condiciones que prevé el artículo 105 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" conviene y expresa su consentimiento desde la firma del presente en que "EL CONTRATANTE" concentre las aportaciones voluntarias de cuotas, consistentes en el dos al millar (0.2%) por concepto de capacitación y el 1% para obras de beneficio social, por lo que autoriza para que de cada estimación presentada se hagan las deducciones correspondientes por esos conceptos, en los términos del convenio al que se hace referencia en la declaración II, inciso H, de este contrato.

CUARTA.- MODIFICACION DEL PLAZO Y MONTO: convienen las partes que el plazo de ejecución así como el monto de los trabajos a ejecutar, a que se refieren las cláusula primera y segunda respectivamente de este contrato, podrán ser ampliados mediante acuerdo entre ellas previa celebración del convenio modificatorio correspondiente o en su caso del convenio adicional, ambos debidamente justificados en los términos del artículo 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, por lo que "El contratista" acepta y reconoce que no tendrá derecho a reclamar pago alguno sin la suscripción del convenio correspondiente que se menciona antes de la ejecución de los trabajos, liberando por ende al municipio de cualquier obligación de pago desde este momento.

En caso de existir retrasos en la ejecución de los trabajos no imputables a "EL CONTRATISTA", éste deberá presentar a la supervisión correspondiente dentro de los primeros quince días posteriores al mes en que se presentaron dichos retrasos, el programa de obra en donde se consideren dichos retrasos para su autorización, anexando la solicitud y documentación comprobatoria.

QUINTA.- MODIFICACIONES A LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMA Y VARIACIONES DE LAS CANTIDADES DE TRABAJO: Ambas partes convienen que "EL CONTRATANTE" podrá modificar el proyecto, los planos, las especificaciones, así como el programa y monto de las cantidades de los conceptos a ejecutar en la obra, por lo que hará saber por escrito a "EL CONTRATISTA" oportunamente si las modificaciones afectan el costo total de la misma, debiendo quedar establecido el monto de las deducciones y en su caso, el de un posible convenio adicional por la cantidad excedente. Las partes acuerdan que las obras deberán ser realizadas de acuerdo con el programa de trabajo y especificaciones, así como en cumplimiento a las condiciones y características descritas en los documentos que constituyen el proyecto.

Si en el proceso y desarrollo de la obra "EL CONTRATANTE" estima necesaria modificar el proyecto, o bien "EL CONTRATISTA" considera viable solicitar alguna adecuación a dicho proyecto para hacerlo más funcional, este presentará la sugerencia por escrito y "EL CONTRATANTE" establecerá las modificaciones, adiciones y/o reformas pertinentes y pondrá en conocimiento de "EL CONTRATISTA" las modalidades aprobadas en un término que no exceda los 15 días naturales. Estas modificaciones se considerarán incorporadas a este contrato y por lo tanto obligatorias para las partes.

SEXTA. - BASE DE PAGO: Convienen las partes que los trabajos que se realicen en la ejecución de la obra objeto del presente contrato, se pagarán con base en precios unitarios, en los que se incluirá la remuneración o pago total que deberá cubrirse a "EL CONTRATISTA", por los gastos directos e indirectos, financiamiento e utilidad que origine la obra, así como el costo de las obligaciones que "EL CONTRATISTA" contraiga con terceros a causa de los trabajos que ejecute.

Los precios unitarios que se determinaron al adjudicar el presente contrato a "EL CONTRATISTA", permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados y sólo podrán ser modificados en los casos y bajo las modificaciones previstas en el mismo y en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.



Presidencia Municipal
de León.

CONTRATO DE OBRA
NÚM. E-5051-K100250-61401-D/0076/2024

Las partes acuerdan que cuando ocurran circunstancias de orden económico o de otra índole no previstas, que determinen un aumento o reducción en los precios unitarios de los trabajos aún no ejecutados, salarios, equipo y factores que integran dichos costos, o se afecte el calendario de la obra, dichos precios y calendarios podrán ser revisados y ajustados, previa solicitud realizada por escrito de "El contratista" siempre y cuando se encuentren debidamente justificados y dentro del programa de obra, conforme a lo estipulado en el Artículo 108 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, ajuste que se sujetará al procedimiento establecido en el artículo 109 de la misma Ley.

SEPTIMA .- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS: Acuerdan las partes que "EL CONTRATISTA" no podrá ejecutar trabajos fuera de los contemplados en el presupuesto que forma parte de este contrato, excepción hecha de los trabajos que "EL CONTRATANTE" le ordene y autorice, acordando las partes que en caso de que se ejecuten trabajos sin la autorización formal y por escrito de "EL CONTRATANTE" , "EL CONTRATISTA", no tendrá derecho a reclamar pago alguno por esos conceptos y desde este momento libera a "EL MUNICIPIO" de cualquier obligación de pago.

Los trabajos extraordinarios que ejecute "EL CONTRATISTA" por orden escrita de "EL CONTRATANTE" le serán pagados a éste de conformidad al costo directo, más el porcentaje de indirectos, financiamiento y utilidad que se hayan considerado en las tarjetas de precios unitarios con las que se pactó originalmente el contrato, salvo las excepciones o modificaciones previstas en la ley.

"EL CONTRATISTA" solo podrá ejecutar conceptos fuera de catálogo y volúmenes excedentes de la obra solicitando autorización por escrito a "LA CONTRATANTE" con fundamento en lo previsto en los artículos 107 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 190 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; quién deberá responder también por escrito, haciendo constar los mismos en bitácora o podrá hacerlo también mediante convenio expreso suscrito entre "LAS PARTES"

OCTAVA. - DE LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS: "EL CONTRATISTA" se obliga con "EL CONTRATANTE" a otorgar las siguientes garantías:

Se otorgará póliza de garantía dentro de los siguientes diez días naturales a partir de la firma del presente contrato, por el valor del **10% del importe total contratado**, a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de este contrato, en las que incluirán: multas administrativas, sanciones por desfasamiento en la ejecución de la obra, deductivas de obra mal ejecutada y deductivas de obra cobrada no ejecutada, entre otras. De no otorgarse dicha garantía no se considerará formalizado el presente documento; y en caso de no exhibirla dentro de dicho plazo se hará acreedor a una multa administrativa según lo contemplado en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Garantía por el valor del 100% del anticipo autorizado, dentro de los siguientes 10 días naturales contados a partir de la firma del presente contrato. Esta se liberará una vez que se haya amortizado en su totalidad el mismo.

La garantía deberá ser otorgada por cualquier institución mexicana debidamente acreditada y autorizada para tal efecto de reconocida capacidad, seriedad, responsabilidad y solvencia económica y moral; en favor y a entera satisfacción de la **TESORERIA MUNICIPAL DE LEON** de conformidad con lo descrito en el artículo 79 de la ley, misma que estará vigente hasta que la obra materia de este contrato haya sido recibida en su totalidad a entera satisfacción de "LA CONTRATANTE".



Presidencia Municipal
de León.

CONTRATO DE OBRA NÚM. E-5051-K100250-61401-D/0076/2024

Asimismo "EL CONTRATISTA" **se obliga a responder de los defectos de construcción o vicios ocultos**, así como de cualquier responsabilidad que resultare a cargo de este y en los términos del presente contrato, por lo que para tal efecto presentará a "LA CONTRATANTE", como parte del finiquito de la obra consignada en este instrumento jurídico, en sustitución de la de cumplimiento, una garantía equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total ejercido de la obra realmente ejecutada y que deberá estar vigente durante los 12 (doce) meses siguientes contados a partir del acto de entrega-recepción misma que se otorgará a favor y entera satisfacción de la TESORERÍA MUNICIPAL DE LEÓN, y la cual será requisito previo para la firma del acta administrativa de entrega-recepción de la obra objeto de la contratación.

A la entrega de la garantía de vicios ocultos, deberá cancelarse automáticamente las garantías de cumplimiento y anticipo.

Estas Garantías a que refieren, podrán ser cualquiera de las que alude el artículo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando dentro del año siguiente a la fecha de recepción y aceptación de la obra, aparecieren desperfectos o vicios ocultos en la misma, por causa imputables a "EL CONTRATISTA" este se obliga por su cuenta a la reparación inmediata de los desperfectos o vicios ocultos en la misma, por causas imputables a "EL CONTRATISTA", este se obliga por su cuenta a la reparación inmediata de los desperfectos o vicios que llegaran a presentarse, en el supuesto de que no inicie la reparación de la obra en un plazo de 10 (diez) días hábiles o no los termine en el plazo que se señale "LA CONTRATANTE" hará efectiva la garantía

NOVENA.- CONTROL Y VIGILANCIA: Ambas partes acuerdan que "EL CONTRATANTE" o el personal por él designado, tendrá facultades expresas para coordinar, controlar, vigilar y supervisar en todo tiempo las obras, trabajos y demás obligaciones pactadas con "EL CONTRATISTA", por lo que en su caso podrá comunicar por escrito a éste las instrucciones pertinentes, a efecto de que se ajuste a las especificaciones del proyecto y a los lineamientos establecidos en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" se obligará a tener una persona con título profesional, de licenciatura especializada en la materia, con amplia experiencia en el ramo, en el lugar de los trabajos que se están desarrollando con el propósito de responder ampliamente de las especificaciones generales y complementarias y el cual fungirá con la figura de residente de obra. La persona que designe estará sujeta a la aceptación de "EL CONTRATANTE", quién podrá verificar si dicha persona reúne los requisitos antes señalados, y en caso contrario podrá en todo momento solicitar el cambio del mismo. En este supuesto "EL CONTRATISTA" estará obligado a llevar a cabo la sustitución del residente de la obra.

DÉCIMA. - SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS Y TRABAJOS: "EL CONTRATANTE" podrá suspender temporalmente, todo o en parte, las obras materia del presente contrato, sea cual fuere el proceso en que se encuentren, por falta de suficiencia presupuestal, provocada por causa imprevisible, por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente acreditado.

Cuando se determine la suspensión de obra o de los servicios por causa imputable a "El contratante" éste pagará a "El contratista" los trabajos ejecutados conforme al finiquito correspondiente; así como los gastos no recuperables que sean razonables y comprobables por parte del "El contratista", lo anterior con fundamento en lo señalado por el artículo 95 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA PRIMERA .- RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- "EL CONTRATISTA" se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en los trabajos objeto de la obra materia de este contrato, cumplan con las normas de calidad establecidas en el mismo, y sus anexos, y a que la realización de todas y cada una de las partes de dicha



Presidencia Municipal
de León.

CONTRATO DE OBRA NÚM. E-5051-K100250-61401-D/0076/2024

obra se efectúen a satisfacción de "EL CONTRATANTE", así como a responder, por su cuenta y riesgo, de los defectos y vicios ocultos de la misma, de los daños y perjuicios que por inobservancia de su parte se lleguen a causar a "EL CONTRATANTE", o a terceros y en dado caso, se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por su monto total.

"EL CONTRATISTA" reconoce y acepta que es el único responsable de las obligaciones laborales, fiscales y en materia de seguridad social que se deriven con motivo de la celebración del presente contrato, liberando a "EL CONTRATANTE" de toda responsabilidad al respecto, en caso de algún incumplimiento.

Por lo que las obligaciones laborales de "EL CONTRATISTA" serán única y exclusivamente de éste, en cuanto a las responsabilidades derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social se refiere, respondiendo "EL CONTRATISTA" de las reclamaciones que sus trabajadores y que demás personal presente o pudieran presentar en su contra, quedando eximida "LA CONTRATANTE" de cualquier responsabilidad laboral que corresponda cumplir "EL CONTRATISTA", en virtud de lo cual relevará a "LA CONTRATANTE", en su caso de cualquier responsabilidad derivada de la reclamación de prestaciones relacionadas con el cumplimiento o incumplimiento de obligaciones que en materia de seguridad y previsión social, pudieran presentar o presenten sus trabajadores ya que "LA CONTRATANTE" en ningún caso y bajo ningún concepto, podrá ser considerada como patrón sustituto.

"EL CONTRATISTA" se obliga a responder de los daños y perjuicios que cause a "EL CONTRATANTE" o a terceros con motivo de la ejecución de la obra, cuando no se ajuste a las especificaciones y procedimientos descritos en el proyecto ejecutivo proporcionado por "EL CONTRATANTE" y que forman parte integral de este contrato o por inobservancia de las leyes y reglamentos aplicables en materia de construcción, seguridad en obra o por deficiencia en los procesos constructivos, por lo que la reparación o reposición se harán por cuenta y cargo de "EL CONTRATISTA".

"LAS PARTES" acuerdan que "EL CONTRATISTA" presentará la impresión de la póliza de responsabilidad civil expedida por una institución financiera autorizada conforme a la normativa y autoridades competentes, mediante la cual cubrirá cualquier daño y perjuicio que resulte de la ejecución de la obra que le fue encomendada.

De igual manera, "LAS PARTES" acuerdan que la cobertura de la póliza de responsabilidad civil será hasta por el 10% del importe del monto contratado; sin que esto exima a "EL CONTRATISTA" de cumplir con la reparación del daño o del perjuicio bajo otro medio, así como tampoco lo excusa del cumplimiento de su obligación de responder por los daños y perjuicios que cause.

En el caso de que hubiere pagos en exceso a favor de "EL CONTRATISTA", se le notificara mediante oficio emitido por EL CONTRATANTE el importe de reintegro de las cantidades pagadas en tal carácter, más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el caso de mora en el pago de créditos fiscales, los intereses serán calculados conforme lo establece el artículo 106 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para Estado y los Municipios de Guanajuato, a dicho oficio deberá anexarse su soporte documental correspondiente.

"EL CONTRATISTA" contará con 20 veinte días naturales contados a partir de la fecha de su notificación, para reintegrar, vencido dicho plazo, sin que hubiere reintegrado dicho saldo, su importe se considerará crédito fiscal a favor de EL CONTRATANTE, sin que la garantía respectiva pierda su naturaleza y eficacia.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente o en el finiquito.



Presidencia Municipal
de León.

CONTRATO DE OBRA NÚM. E-5051-K100250-61401-D/0076/2024

DÉCIMA SEGUNDA: "EL CONTRATISTA" deberá sujetarse a las disposiciones que "EL CONTRATANTE" tenga establecidas en la obra y realizar las acciones de seguridad e higiene, delimitar las áreas exclusivas de los trabajadores, los peatones y conductores vehiculares, lo anterior conforme a lo que establezca a la fecha de la firma del presente la norma oficial NOM-031-1-STPS-2011 o aquella que supletoriamente se establezca por las partes. Deberá además realizar el oportuno retiro de escombros y limpieza general durante todo el proceso constructivo. Entre otros aspectos estarán que:

A) "EL CONTRATISTA" se obliga a proporcionar el equipo necesario y adecuado al personal que tenga dentro de la obra, como lo es el casco, chaleco o casaca, calzado, guantes, arneses de seguridad, etc., para que realicen el trabajo convenido, así como a señalar debidamente las áreas de riesgo o peligro en la zona de la obra, debiendo verificar que el personal use adecuadamente el equipo proporcionado cuando se encuentren laborando o dentro de la zona de obra, esto con la finalidad de evitar cualquier tipo de accidente.

B) "EL CONTRATISTA" delimitará el área de los trabajos con elementos que restrinjan el acceso al personal ajeno a la obra y se compromete a mantener limpio y ordenado el sitio de los trabajos, debiendo hacer todo lo necesario para evitar que exista material de construcción y escombros en exceso y/o por tiempo prolongado, sin que sean retirados.

C) La obra deberá mantenerse en forma limpia y ordenada, solo con los materiales que sean de utilidad en el proceso de la obra que se está ejecutando y colocada de tal manera que no obstruya el tránsito libre y lógico de personal y maquinaria.

D) Convienen las partes que en el caso de que el sitio de obra no se encuentre en las condiciones enunciadas en los incisos anteriores A, B y C de acuerdo a la naturaleza de los trabajos que se ejecutan, "EL CONTRATANTE" y/o su representante en la obra lo exhortará mediante nota en bitácora para que "EL CONTRATISTA" proceda en los términos del párrafo anterior, y en caso de omisión se podrá hacer acreedor a juicio de "EL CONTRATANTE", a la multa administrativa prevista en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA TERCERA. - DEL AJUSTE DE COSTOS. - Convienen LAS PARTES que cuando los costos que sirvieron de base para calcular los precios unitarios del presente contrato, hayan sufrido variaciones por el incremento o decremento de los precios de los materiales, remuneraciones, factores que integran dichos costos e impliquen un aumento o reducción en los precios unitarios autorizados a "EL CONTRATISTA" podrá solicitar por escrito a EL CONTRATANTE el ajuste de los precios unitarios de los trabajos de la obra aun no ejecutados, proporcionando los elementos justificativos de su petición; cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea a la alza, será "EL CONTRATISTA" quien lo promueva; si es a la baja, será EL CONTRATANTE quien lo realice.

Cuando el atraso no sea por causa imputable a "EL CONTRATISTA", procederá el ajuste de costos exclusivamente los trabajos de la obra que hasta ese momento estén pendientes de ejecutar conforme al programa originalmente pactado.

Asimismo, LAS PARTES convienen que, para la presentación de la solicitud, así como todos y cada uno de los requisitos mínimos necesarios para evaluar la procedencia de dicho ajuste de costos "EL CONTRATISTA" dispondrá de un término perentorio de 30 treinta días naturales contados a partir de la publicación de los Índices Nacionales de Precios Productor que determina el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mismos que servirán como base para su cálculo.

Lo antes expuesto, en el entendido de que cualquier solicitud o trámite que se presente en fecha posterior al plazo establecido en el párrafo anterior será improcedente.



Presidencia Municipal
de León.

CONTRATO DE OBRA
NÚM. E-5051-K100250-61401-D/0076/2024

En el supuesto de que la solicitud por parte de "EL CONTRATISTA" sea deficiente o incompleta EL CONTRATANTE lo apercibirá por escrito para que en el plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día en que surta efectos la notificación del requerimiento, subsane los errores o complemente la información presentada; si transcurrido dicho plazo "EL CONTRATISTA" no da cabal cumplimiento o lo atiende de manera incorrecta se le tendrá por no presentada su solicitud.

Los precios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de la obra contratada, el ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato.

Cuando los índices que requieran no se encuentren dentro de los publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se calcularán conforme a los precios que se investiguen en el mercado, utilizando los lineamientos y metodología que para estos efectos expida el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, EL CONTRATANTE dentro de los 20 veinte días hábiles siguientes a la fecha de la recepción de la solicitud de ajuste de costos, deberá emitir la resolución que proceda.

Asimismo, EL CONTRATANTE deberá cubrir el ajuste de costos correspondiente a la obra conforme a las estimaciones, a más tardar dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a la fecha en que está resuelva el aumento o reducción respectivo.

El procedimiento de ajuste de costos que utilizará EL CONTRATANTE consistirá en la revisión por grupo de precios que, multiplicados por sus correspondientes cantidades de trabajo por ejecutar, represente cuando menos 80% (ochenta por ciento) del importe total del faltante del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 108 y 109 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA CUARTA. - PENA CONVENCIONAL. Convienen las partes que, si "EL CONTRATISTA" incurre en incumplimiento del programa de trabajo previamente autorizado, cubrirá a "EL CONTRATANTE" una pena convencional que será el equivalente 1.5/1,000 (uno punto cinco al millar) por día de desfasamiento del monto de obra pendiente de ejecutar.

Las partes acuerdan que las penas convencionales tendrán efecto cuando la obra se retrase, en un lapso mayor al 10% del tiempo establecido en el programa de obra, siempre y cuando dicho retraso sea imputable a "EL CONTRATISTA".

La evaluación e importe del desfasamiento se hará el día último de cada mes y se informará a "EL CONTRATISTA" mediante oficio girado por "EL CONTRATANTE", siendo las penas convencionales de carácter provisional durante el transcurso de la obra y adquirirán carácter definitivo al concluir ésta o cuando se rebase la fecha de término autorizada. Cabe señalar que en caso de que la obra no termine en la fecha autorizada por "EL CONTRATANTE", la pena convencional se hará efectiva independientemente del porcentaje de atraso.

"EL CONTRATISTA" faculta a "EL CONTRATANTE" desde este momento para hacer las deductivas correspondientes en estimación en las que se rebase la fecha de terminación autorizada o en la última estimación por el importe de la pena convencional que se acuerda en esta cláusula, sin ninguna responsabilidad para éste, manifestando que sólo en el caso de que exista un saldo negativo en contra de aquél, "EL CONTRATANTE" podrá hacer efectiva la garantía otorgada ante el Municipio de León, Gto., para garantizar el fiel cumplimiento de la obra contratada.

La sanción obedece al resultado de multiplicar el monto por ejercer, por el factor de sanción señalado anteriormente y por el número de días en que se rebase la fecha autorizada de terminación.

Se acepta por ambas partes establecer un importe máximo de sanción de hasta el 10% del monto total contratado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Igualmente se acepta que adicional a lo que se establece en esta cláusula, si el



Presidencia Municipal
de León.

CONTRATO DE OBRA
NÚM. E-5051-K100250-61401-D/0076/2024

número de días de desfasamiento rebasa el número de diez, "EL CONTRATISTA" se hará acreedor a una sanción adicional de 66 veces la UMA diaria y si este desfasamiento llega a los veinte o más días, el importe de esta sanción original se incrementará otras 44 veces la UMA diaria.

Ambas partes convienen que en el caso de que se haya aplicado una pena convencional en forma consecutiva a dos contratos asignados, de acuerdo al plazo de conclusión de los trabajos establecidos en el contrato o en los convenios modificatorios o adicionales a "EL CONTRATISTA", o uno solo en que la pena convencional haya sido por el importe mayor de 5% del monto de ese contrato, ello será causa suficiente para que con fundamento en lo previsto por el artículo 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, "EL CONTRATANTE" dé aviso a la Secretaría de Obra Pública del Estado sobre el incumplimiento a su obligación contractual a fin de que esta dé inicio al procedimiento respectivo, por lo que las partes contratantes convienen expresamente que procederá de parte de "EL CONTRATANTE" a realizar el aviso, bastando notificar copia del mismo a "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATANTE" notificará la pena convencional mediante oficio debidamente fundado y motivado a "EL CONTRATISTA" en el domicilio señalado por éste último a efecto de oír y recibir notificaciones señalado en el apartado de declaraciones del contratista inciso C), así como en el correo electrónico señalado para los mismos efectos. a su vez también se asentará nota en bitácora respecto al atraso en ejecución de los trabajos de obra.

DÉCIMA QUINTA - CAUSAS DE TERMINACION: las partes convienen que serán causas de terminación del presente contrato, sin responsabilidad alguna para "El contratante" las siguientes:

I.- Por terminación anticipada, cuando:

- a) No sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.
- b) De las constancias que obren en el expediente respectivo, se desprenda que existe causa justificada que haga imposible la vigencia del contrato, la continuación, realización o ejecución del proyecto.
- c) Por mutuo consentimiento
- d) Caso fortuito o fuerza mayor.
- e) El ente público contratante, por así convenir al interés público, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, demostrando que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o un perjuicio grave al ente público.

II.- Por rescisión administrativa sin necesidad de resolución judicial, cuando:

- a) "El contratista" suspenda injustificadamente los trabajos o se niegue a reparar o reponer los trabajos que rechace "El contratante" por defectuosos, o no cumplir con los términos solicitados.
- b) "El contratista" no ejecute los trabajos de acuerdo a lo establecido en el programa y en el presente contrato.
- c) "El contratista" ceda parcial o totalmente a terceras personas los derechos y obligaciones derivados del presente contrato sin autorización de "El contratante".
- d) "El contratista" incumpla o cumpla parcialmente cualquier otra de las cláusulas de este contrato.



Presidencia Municipal
de León.

CONTRATO DE OBRA NÚM. E-5051-K100250-61401-D/0076/2024

e) El incumplimiento implique un desfase en tiempo en la ejecución de los trabajos de conformidad al calendario vigente superior al 15% y sea imputable a "El contratista".

La rescisión administrativa sin necesidad de resolución judicial se sujetará al procedimiento siguiente:

I.- Se notificará por oficio a "El contratista" el inicio de procedimiento de rescisión, por el incumplimiento en que haya incurrido, otorgándole un plazo improrrogable de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación, para que exponga lo que a su interés convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, asimismo se le citará en una fecha próxima para levantar el acta de toma de posesión de los trabajos ejecutados.

II.- Transcurrido el plazo que se refiere en la fracción anterior, "El contratante" emitirá la resolución procedente considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer por "El contratista"; y

III.- La resolución que se pronuncie será notificada a "El contratista", en el domicilio o correo electrónico que para tal efecto señale, en el supuesto de que en la resolución se determine la rescisión administrativa del contrato, en la misma se convocará a la contratista a realizar el finiquito del proyecto de manera conjunta con el ente público contratante dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la notificación aludida.

DÉCIMA SEXTA. – PREFINIQUITO. "El Contratista" en coordinación con la supervisión elaborará y entregará a "El Contratante" un prefiniquito cuando:

- la obra presente un 50 % de avance físico real para el caso de obras de urbanización; y del 75 % para obras de edificación
- Las estimaciones presenten para su pago un porcentaje mayor al 90% financiero.
- Se realice un convenio modificatorio.

DÉCIMA SEPTIMA.- ENTREGA RECEPCIÓN: Una vez terminados los trabajos encomendados "EL CONTRATISTA" lo asentará en bitácora y lo comunicará por escrito a "El contratante" dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que esto ocurra y ésta verificará que los mismos estén debidamente concluidos dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación que reciba y éste dispondrá de veinte días hábiles para la verificación correspondiente, plazo dentro del cual validará dichos trabajos o solicitará las adecuaciones o correcciones pertinentes, lo anterior conforme a lo previsto por los numerales 110 y 111 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" se obliga a presentar en la estimación finiquito, la información siguiente: Presupuesto definitivo, planos definitivos de obra, actas de entrega, bitácora, cuadro de finiquito, reporte fotográfico de terminación de obra, memorias de cálculo, y cualquier otro que "LA CONTRATANTE" requiera.

"LAS PARTES" acuerdan que una vez finalizado el plazo para realizar el finiquito del presente contrato, ya sea que "EL CONTRATISTA" realice el trámite de finiquito o se realice el finiquito unilateral, de conformidad a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se realizará el depósito en la cuenta que haya asignado en este contrato "EL CONTRATISTA", por tanto previo a que se realice el pago correspondiente "EL CONTRATISTA" está obligado a expedir el comprobante fiscal respectivo en un término no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la solicitud del comprobante fiscal. En caso de que "EL CONTRATISTA" no expida el comprobante fiscal o éste no cumpla con lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, se informará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de que se le imponga la infracción correspondiente y para que dicha autoridad le solicite el comprobante fiscal referido.



Presidencia Municipal
de León.

CONTRATO DE OBRA
NÚM. E-5051-K100250-61401-D/0076/2024

Acuerdan "**LAS PARTES**" que una vez terminados los trabajos que emanan de este contrato, y no se haya realizado a tiempo el proceso de finiquito por parte de "**EL CONTRATISTA**" o ésta no presenta el comprobante fiscal correspondiente en tiempo y forma, "**EL CONTRATISTA**" renuncia al cobro del pago que derive, sin que tenga derecho a exigir con posterioridad el cobro de ello.

De no existir acuerdo entre las partes en relación con el finiquito, o bien si el "El contratista" no acude con "El contratante" para su elaboración, éste procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a "El contratista" dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de su emisión, una vez notificado dicho finiquito a "El contratista" éste tendrá un plazo de diez días hábiles para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado y se pondrá a disposición de "El contratista" el saldo determinado mediante depósito en su cuenta; o bien se le exigirá el reintegro de los importes resultantes en su contra, dentro de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 112 y 113 de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

La recepción final de los trabajos y la disposición del pago del finiquito se sujetará a lo dispuesto por los artículos 113 y 114 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando "EL CONTRATANTE" reciba una parte o la totalidad de las obras, el finiquito correspondiente se formulará en los términos del presente contrato a fin de determinar el saldo a favor o en contra de "EL CONTRATISTA". Para el caso de que no exista saldo a favor de aquél, y exista por parte de "EL CONTRATISTA" incumplimiento al presente contrato "EL CONTRATANTE" podrá hacer efectiva la fianza que para efectos de cumplimiento otorgue "EL CONTRATISTA".

Acuerdan las partes que los riesgos y conservación de los trabajos ejecutados hasta el momento de la entrega definitiva, correrán a cargo de "EL CONTRATISTA", salvo en los casos en que se realicen recepciones parciales y se proceda conforme a lo dispuesto en el artículo 110 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato en cuyo caso en el acta que para tal efecto se elabore se deberá plasmar el compromiso de la dependencia o entidad que vaya a operar o hacerse cargo de la obra para hacer uso normal de la misma, procurar su mantenimiento y conservación así como la fecha en que se llevará a cabo la recepción total de los trabajos. Las estimaciones y el finiquito, aun cuando hayan sido pagados, no implican la aceptación de los trabajos realizados, reservándose "EL CONTRATANTE" el derecho de reclamar obra faltante, obra mal ejecutada, pagos en exceso, vicios y defectos ocultos.

DÉCIMA OCTAVA. - SEÑALIZACIÓN: "EL CONTRATISTA" se obliga a colocar el día del inicio de obra, el señalamiento vertical y horizontal, que se requiera en el proyecto o se le solicite por escrito, previo al inicio de los trabajos.

Si por falta del señalamiento preventivo en el sitio de los trabajos, ocurriere algún accidente que afecte a terceros, "EL CONTRATISTA" será el único responsable y por lo tanto él deberá cubrir los daños y perjuicios ocasionados a éstos, por lo que deberá sujetarse a los reglamentos u ordenamientos que las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad y uso de la vía pública establezcan.

DÉCIMA NOVENA. - DEPÓSITO DE ESCOMBRO. "EL CONTRATISTA" se obliga a depositar todo el escombros que se genere en la ejecución de la obra contratada en el tiradero oficial "Escombrera Municipal ubicada en Predio Benito Juárez en la Comunidad de Santa Ana del Conde" o en el lugar que le señale "EL CONTRATANTE", en caso contrario, este último no estará obligado a cubrir pago alguno por acarreo a otro lugar.



Presidencia Municipal
de León.

CONTRATO DE OBRA
NÚM. E-5051-K100250-61401-D/0076/2024

VIGÉSIMA. – ANUNCIOS. "EL CONTRATISTA" se obliga a colocar en el lugar de ejecución de la obra contratada, los rótulos informativos en el formato establecido por "EL CONTRATANTE" y si éstos son proporcionados por "EL CONTRATANTE" serán reintegrados al término de la obra, y de no ser así serán descontados de su liquidación final.

VIGÉSIMA PRIMERA. - SERVICIOS SANITARIOS. "EL CONTRATISTA" se obliga a tener servicios sanitarios, para sus trabajadores, en el lugar de ejecución de la obra, hasta la culminación de la misma, en caso contrario, será responsable de la o las sanciones que por tal omisión apliquen las autoridades competentes.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - PRUEBAS DE LABORATORIO. "EL CONTRATISTA" pagará las pruebas de laboratorio necesarias para el control de la obra, las cuales deberán ser realizadas por Laboratorio Verificador, con apego a la lista publicada de Laboratorios Verificadores autorizados por la Dirección de Obra Pública y conforme a la intensidad exigida por "EL CONTRATANTE" y debiendo presentar los reportes originales de las mismas en las estimaciones requeridas.

VIGÉSIMA TERCERA. - JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán, a las Leyes del Estado de Guanajuato y la jurisdicción de los tribunales del fuero común establecidos en esta ciudad, renunciando al fuero de sus presentes y futuros domicilios.

Para efecto de decretar su nulidad, serán competentes el Tribunal de Justicia Administrativa y los Juzgados Administrativos Municipales, en términos de lo dispuesto por el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, respectivamente, renunciando las partes al fuero de su presente o futuros domicilios.

VIGÉSIMA CUARTA. - INTERPRETACIÓN. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y a falta de disposición expresa de dicha Ley, será supletoria y en su orden, el Código Civil para el Estado de Guanajuato, el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato y la legislación federal de la materia.

Leído y enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato, lo firman la ciudad de León, Gto., a los **14 días del mes de Marzo del año de 2024.**

"EL CONTRATANTE"

"EL CONTRATISTA"


ING. ISRAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA


CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA 403, S.A. DE
C.V.
ING. DANIEL GUTIERREZ DE LOYOLA



Presidencia Municipal
de León.

CONTRATO DE OBRA
NÚM. E-5051-K100250-61401-D/0076/2024

TESTIGOS



ARQ. LAURA ELENA BECERRA GARCIA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL
FINANCIERO DE OBRA



ING. EFREN GARCIA AYALA
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE OBRA

0761024

CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA 403, S.A. DE C.V.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GUILLERMO VERA, TRAMO: CALLE ROBERTO PLASCENCIA SALDAÑA -RODOLFO PADILLA, COLONIA LEÓN I

Presupuesto						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.		Importe
&1	TRAZO Y NIVELACION RED DE DISTRIBUCION					
3.01.0001	TRAZO Y NIVELACION EN LINEAS DE AGUA POTABLE CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 19/100 M.N. **	ML	335.24	\$ 5.17	\$	1,733.19
	Total de TRAZO Y NIVELACION RED DE DISTRIBUCION ** UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 19/100 M.N. **				\$	1,733.19
&2	EXCAVACIONES PARA ZANJAS RED DE DISTRIBUCION					
3.01.1011	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. (CON MEDIOS MECANICOS) CONSIDERANDO AFINE DE FONDO Y TALUD, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N. **	M3	162.07	\$ 48.00	\$	7,779.36
3.01.0510	EXCAVACION A MANO DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0 A 2 MTS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: AFINE DE FONDO Y TALUD. P.U.O.T. Importe: ** NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 54/100 M.N. **	M3	40.52	\$ 230.27	\$	9,330.54
3.01.1100	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "C1" DE 0.00 A 2.00 MTS SIN USO DE EXPLOSIVOS. POR MEDIOS MECANICOS CON MARTILLO ROMPEDOR, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 73/100 M.N. **	M3	105	\$ 50.50	\$	5,299.75
2.01.2751	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CUATRO MIL QUINIENTOS UN PESOS 27/100 M.N. **	M3	279.93	\$ 16.08	\$	4,501.27
	Total de EXCAVACIONES PARA ZANJAS RED DE DISTRIBUCION ** VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 90/100 M.N. **				\$	27,185.90
&3	ACARREO RED DE DISTRIBUCION					
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CUATRO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 18/100 M.N. **	M3	279.93	\$ 14.59	\$	4,084.18
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SESENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 57/100 M.N. **	M3/KM	8,117.96	\$ 7.66	\$	62,183.57
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DISPOSICION FINAL DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 58/100 M.N. **	M3	279.93	\$ 6.05	\$	1,693.58
	Total de ACARREO RED DE DISTRIBUCION ** SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 33/100 M.N. **				\$	67,961.33
&4	PLANTILLAS RED DE DISTRIBUCION					
3.01.1510	PLANTILLA DE TEPETATE APISONADA Y COMPACTADA EN CAPAS DE 5 CMS. DE ESPESOR CON PIZON DE MANO, PARA TENDIDO DE TUBERIA, P.U.O.T.	M3	14.08	\$ 418.50	\$	5,892.48

Operado Ramo **33**
- 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA 403, S.A. DE C.V.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GUILLERMO VERA, TRAMO: CALLE ROBERTO PLASCENCIA SALDAÑA -RODOLFO PADILLA, COLONIA LEÓN I

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
Importe: ** CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 48/100 M.N. **					
Total de PLANTILLAS RED DE DISTRIBUCION					\$ 5,892.48
** CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 48/100 M.N. **					
&5	RELLENOS RED DE DISTRIBUCION				
3.04.1016	RELLENO DE ZANJAS CON TEPETATE, EN CAPAS DE 0.20 MTS COMPACTADO AL 90% DE SU P.V.S.M., POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	202.78	\$ 435.16	\$ 88,241.74
Importe: ** OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 74/100 M.N. **					
3.04.1017	RELLENO DE ZANJAS CON TEPETATE, EN CAPAS DE 0.20 MTS COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M., POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	6.90	\$ 439.71	\$ 3,034.00
Importe: ** TRES MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N. **					
Total de RELLENOS RED DE DISTRIBUCION					\$ 91,275.74
** NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 74/100 M.N. **					
&6	ATRAQUES RED DE DISTRIBUCION				
3.02.8101	CONSTRUCCION DE ATRAQUE DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2 PARA PZAS. 3" DE DIAMETRO. (30X30X30 CMS.) INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	2.00	\$ 120.73	\$ 241.46
Importe: ** DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 46/100 M.N. **					
Total de ATRAQUES RED DE DISTRIBUCION					\$ 241.46
** DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 46/100 M.N. **					
&7	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC RED DE DISTRIBUCION				
3.02.1003	SUMINISTRO DE TUBO DE PVC HIDRAULICO RD 26 ANGER 3" (75 MM.) DIAMETRO, CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T.	M	351.98	\$ 56.05	\$ 19,248.22
Importe: ** DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 22/100 M.N. **					
Total de SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC RED DE DISTRIBUCION					\$ 19,248.22
** DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 22/100 M.N. **					
&8	SUMINISTRO DE SIFON DE ACERO RED DE DISTRIBUCION				
3.02.8202	FABRICACION, TRASLADO Y MONTAJE DE PIEZAS ESPECIALES (SIFON) A BASE DE TUBERIA DE ACERO CON COSTURA, EN LINEAS DE AGUA POTABLE, PARA CRUCES ESPECIALES Y LIBRAR OBSTACULOS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	37.48	\$ 91.51	\$ 3,429.79
Importe: ** TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 79/100 M.N. **					
Total de SUMINISTRO DE SIFON DE ACERO RED DE DISTRIBUCION					\$ 3,429.79
** TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 79/100 M.N. **					
&9	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE DE PVC RED DE DISTRIBUCION				
3.02.1406	SUMINISTRO DE EXTREMIDAD CAMPANA PVC HCO. ANGER 3" (75MM), CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T.	PZA	4.00	\$ 196.39	\$ 785.56
Importe: ** SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 56/100 M.N. **					
3.02.1205	SUMINISTRO DE CODO PVC HIDRAULICO ANGER 3" X 90° (75MM X 90°), CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T.	PZA	4.00	\$ 137.11	\$ 548.44
Importe: ** QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 44/100 M.N. **					

Operado 33

- 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
 Esta obra fue realizada con recursos públicos federales.

CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA 403, S.A. DE C.V.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GUILLERMO VERA, TRAMO: CALLE ROBERTO PLASCENCIA SALDAÑA -RODOLFO PADILLA, COLONIA LEÓN I

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	Total de SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE DE PVC RED DE DISTRIBUCION			\$	1,334.00
	** UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N. **				
&10	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE DE FOFO RED DE DISTRIBUCION				
3.02.3057	SUMINISTRO DE TEE FO.FO. 3" X 3" (76 MM X 76 MM) DIAMETRO, P.U.O.T. Importe: ** TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N. **	PZA	2.00	\$ 1,673.10	\$ 3,346.20
3.02.3005	SUMINISTRO DE JUNTA GIBALT FO. FO. DE 3" (75 MM.) DIAMETRO, PARA TUBO CLASE A-5, A-7, A-10 Y A-14, P.U.O.T. Importe: ** CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 58/100 M.N. **	PZA	2.00	\$ 226.29	\$ 452.58
3.02.3205	SUMINISTRO DE EXTREMIDAD FO. FO. DE 3" (75 MM.) DIAMETRO, PARA TUBO CLASE A-5, A-7 Y A-10, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 76/100 M.N. **	PZA	2.00	\$ 892.88	\$ 1,785.76
	Total de SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE DE FOFO RED DE DISTRIBUCION				
	** CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 54/100 M.N. **				
&11	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DIVERSAS RED DE DISTRIBUCION				
3.02.3906	SUM. DE TORNILLO C/TUERCA CABEZA HEXAGONAL 5/8" X 2 1/2" P.U.O.T. Importe: ** OCHOCIENTOS TRECE PESOS 20/100 M.N. **				
	Total de SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DIVERSAS RED DE DISTRIBUCION			\$	813.20
	** OCHOCIENTOS TRECE PESOS 20/100 M.N. **				
&12	SUMINISTRO DE EMPAQUES RED DE DISTRIBUCION				
3.02.3936	SUMINISTRO DE EMPAQUE DE NEOPRENO PARA BRIDA DE 3" (75 MM.) DIAMETRO, P.U.O.T. Importe: ** DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 90/100 M.N. **	PZA	10.00	\$ 22.49	\$ 224.90
	Total de SUMINISTRO DE EMPAQUES RED DE DISTRIBUCION			\$	224.90
	** DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 90/100 M.N. **				
&13	SUMINISTRO DE CONTRAMARCOS RED DE DISTRIBUCION				
3.05.3007	SUMINISTRO DE CONTRAMARCO DE FIERRO CANAL 4" X 1.10 MTS. CENTRADO O DESCENTRADO P.U.O.T. Importe: ** DOS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N. **	PZA	2.00	\$ 1,456.00	\$ 2,912.00
3.05.3029	SUMINISTRO DE MARCO CON TAPA DE FO.FO. 50 X 50 CMS, PESADO 130 KGS. P.U.O.T. Importe: ** SIETE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 40/100 M.N. **	PZA	2.00	\$ 3,853.20	\$ 7,706.40
	Total de SUMINISTRO DE CONTRAMARCOS RED DE DISTRIBUCION			\$	10,618.40
	** DIEZ MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 40/100 M.N. **				
&14	SUMINISTRO DE VALVULAS RED DE DISTRIBUCION				
3.02.3520	SUMINISTRO DE VALVULA DE COMPUERTA CON CUERPO DE HIERRO DUCTIL GGG-50 O ASTM 536, CON RECUBRIMIENTO EPOXICO, BRIDADA DE ACUERDO A NORMA ANSI B16.1 CLASE 125, CON PASO RECTO SIN ALOJAMIENTO PARA COMPUERTA DE HIERRO DUCTIL VULCANIZADA CON HULE (EPDM) CON GUIA DE DESLIZAMIENTO, VASTAGO DE ACERO INOXIDABLE AISI (X20 Cr 13-DIN 17440) CON TUERCA REEMPLAZABLE DE PROTECCION CONTRA SOBRETORQUE ENTRE VASTAGO Y	PZA	2.00	\$ 2,361.75	\$ 4,723.50

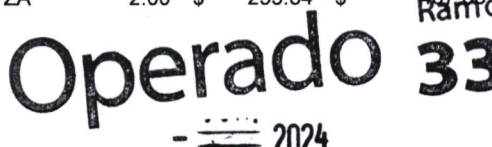
Operado ^{5,58 Ramo} **33**
- 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por el gobierno federal, ni depende de este. Sus recursos provienen de las aportaciones de los municipios. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA 403, S.A. DE C.V.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GUILLERMO VERA, TRAMO: CALLE ROBERTO PLASCENCIA SALDAÑA -RODOLFO PADILLA, COLONIA LEÓN I

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	COMPUERTA, JUNTA DE HERMETICIDAD ALOJADA EN LA CAVIDAD DE CUERPO UNIDA A BONETE EQUIPADO CON TUERCA DE DOBLE ALOJAMIENTO PARA ORINGS, PARA UNA PRESION MAXIMA DE TRABAJO DE 250 PSI (17.5 KG/CM2) EN UN DIAMETRO DE 3" (75 MM.), P.U.O.T. Importe: ** CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS 50/100 M.N. **				
	Total de SUMINISTRO DE VALVULAS RED DE DISTRIBUCION ** CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS 50/100 M.N. **			\$	4,723.50
&15	INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE Fo. Fo. RED DE DISTRIBUCION				
3.02.7999	INSTALACION Y ARMADO DE PIEZAS ESPECIALES DE FO. FO. P.U.O.T. Importe: ** CUATRO MIL VEINTIDOS PESOS 72/100 M.N. **	KG	386.80	\$ 10.40	\$ 4,022.72
	Total de INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE Fo. Fo. RED DE DISTRIBUCION			\$	4,022.72
	** CUATRO MIL VEINTIDOS PESOS 72/100 M.N. **				
&16	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC RED DE DISTRIBUCION				
3.02.5003	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICA TIPO ANGER DE 3" DIAMETRO, INCLUYE: LUBRICANTE Y PRUEBA HIDROSTATICA. P.U.O.T. Importe: ** CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 12/100 M.N. **	ML	331.58	\$ 16.47	\$ 5,461.12
	Total de INSTALACION DE TUBERIA DE PVC RED DE DISTRIBUCION			\$	5,461.12
	** CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 12/100 M.N. **				
&17	INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE DE PVC RED DE DISTRIBUCION				
3.02.5999	INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC, HASTA DIAMETROS DE 8", EN AGUA POTABLE, INCLUYE: LUBRICANTE, P.U.O.T. Importe: ** CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 12/100 M.N. **	PZA	8.00	\$ 61.14	\$ 489.12
	Total de INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE DE PVC RED DE DISTRIBUCION			\$	489.12
	** CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 12/100 M.N. **				
&18	INSTALACION DE VALVULAS RED DE DISTRIBUCION				
3.02.7561	INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA CON CUERPO DE HIERRO DUCTIL GGG-50 O ASTM 536, CON RECUBRIMIENTO EPOXICO, BRIDADA DE ACUERDO A NORMA ANSI B16.1 CLASE 125, CON PASO RECTO SIN ALOJAMIENTO PARA COMPUERTA DE HIERRO DUCTIL VULCANIZADA CON HULE (EPDM) CON GUIA DE DESLIZAMIENTO, VASTAGO DE ACERO INOXIDABLE AISI (X20 Cr 13-DIN 17440) CON TUERCA REEMPLAZABLE DE PROTECCION CONTRA SOBRETORQUE ENTRE VASTAGO Y COMPUERTA, JUNTA DE HERMETICIDAD ALOJADA EN LA CAVIDAD DE CUERPO UNIDA A BONETE EQUIPADO CON TUERCA DE DOBLE ALOJAMIENTO PARA ORINGS, PARA UNA PRESION MAXIMA DE TRABAJO DE 250 PSI (17.5 KG/CM2) EN UN DIAMETRO DE 3" (75 MM.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 68/100 M.N. **	PZA	2.00	\$ 233.84	\$ 467.68
	Total de INSTALACION DE VALVULAS RED DE DISTRIBUCION ** CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 68/100 M.N. **			\$	467.68
&19	CAJAS PARA OPERACION DE VALVULAS RED DE DISTRIBUCION				



 Operado 33

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
 "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA 403, S.A. DE C.V.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GUILLERMO VERA, TRAMO: CALLE ROBERTO PLASCENCIA SALDAÑA -RODOLFO PADILLA, COLONIA LEÓN I

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
3.05.0010	CAJA PARA OPERACION DE VALVULAS TIPO 2, CON DIMENSIONES INTERIORES DE 1.00X 0.90 MTS., FORJADA CON MURO DE TABICON DE 28 CMS. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3 DE 0.14 MTS. DE ESP. FIRME DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 DE 0.10 MTS. DE ESPESOR, ARMADA CON ACERO DE REFUERZO No. 3 (3/8") @ 0.30 MTS., LOSA DE TECHO DE DE 0.15 MTS. DE ESPESOR, CONCRETO F'C=200 KG/CM2, ARMADA CON ACERO DE REFUERZO No.3 (3/8") @ 0.10 MTS, CONSIDERANDO APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3 DE 0.01 MTS DE ESPESOR, CASTILLOS EN ESQUINAS DE 0.14X 0.14 MTS DE SECCION CON ACERO DE REFUERZO 4 DE No.3 (3/8") CON ESTRIBOS DE No.2 (1/4") @ 0.20 MTS CONCRETO F'C=200 KG/CM2, CADENA PERIMETRAL DE 0.15X 0.14 MTS DE SECCION CON ACERO DE REFUERZO 4 DE No.3 (3/8") CON ESTRIBOS DE No.2 (1/4") @ 0.20 MTS CONCRETO F'C=200 KG/CM2, RELLENO EN FONDO CON GRAVA TRITURADA PARA FILTRO, (CONSTRUCCION DE CAJA SEGUN ESPECIFICACIONES DE SAPAL), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DIECISEIS MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 42/100 M.N. **	PZA	2.00	\$ 8,049.21	\$ 16,098.42
Total de CAJAS PARA OPERACION DE VALVULAS RED DE DISTRIBUCION				\$	16,098.42
** DIECISEIS MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 42/100 M.N. **					
&20	COLOCACION DE CONTRAMARCOS RED DE DISTRIBUCION				
3.05.4007	COLOCACION DE CONTRAMARCO DE FIERRO CANAL 4" X 1.10 MTS. CENTRADO O DESCENTRADO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N. **	PZA	2.00	\$ 149.84	\$ 299.68
3.05.4029	COLOCACION DE MARCO CON TAPA DE FO.FO. 50 X 50 CMS, PESADO (130 KGS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 38/100 M.N. **	PZA	2.00	\$ 299.69	\$ 599.38
Total de COLOCACION DE CONTRAMARCOS RED DE DISTRIBUCION				\$	899.06
** OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 06/100 M.N. **					
&21	TOMAS DOMICILIARIAS RED DE DISTRIBUCION				
3.02.9010	TOMA DOMICILIARIA EN LINEA DE 3" A BASE DE TUBERIA FLEXIBLE DE MULTICAPAS PEAD-AL-PEAD DE 1/2" DE DIAMETRO, DE 1.00 MTS. DE LONGITUD, CONSIDERANDO ABRAZADERA DE PVC 3" X 1/2", VALVULA DE INSERCIÓN DE NYLON CON SISTEMA DE COMPRESION A TUBERIA FLEXIBLE MULTICAPAS PEAD-AL-PEAD DE 1/2", CODO DE NYLON TERMOPLASTICO DE 90°X 1/2" (COMPRESION X ROSCA NPT HEMBRA), UNION DE POLIETILENO, NIPLE GALVANIZADO DE 13 MMX 0.50 MTS (1/2"X 0.50 MTS) CON FORRO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, VALVULA DE CORTE DE 1/2" DE DIAMETRO (VALVULA RESTRICTORA DE FLUJO CON DISPOSITIVO ANTIFRAUDE), NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO 13 MMX 0.15 A 0.30 MTS (1/2"X 0.15 A 0.30 MTS), CODO DE FIERRO GALVANIZADO DE 13 MMX 90° (1/2"X 90°), NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO 13 MMX 0.10 MTS (1/2"X 0.10 MTS), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 60/100 M.N. **	PZA	30.00	\$ 1,480.92	\$ 44,427.60
2.05.0010	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 16/100 M.N. **	M2	335.24	\$ 6.90	\$ 2,313.16
Total de TOMAS DOMICILIARIAS RED DE DISTRIBUCION				\$	46,740.76

Operado Ramo
33
- 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA 403, S.A. DE C.V.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GUILLERMO VERA, TRAMO: CALLE ROBERTO PLASCENCIA SALDAÑA -RODOLFO PADILLA, COLONIA LEÓN I

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
** CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 76/100 M.N. **					
&22	PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS ALCANTARILLADO				
3.01.0002	TRAZO Y NIVELACION EN LINEAS DE DRENAJE CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL SEIS PESOS 35/100 M.N. **	ML	195.03	\$ 5.16	\$ 1,006.35
3.01.1011	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. (CON MEDIOS MECANICOS) CONSIDERANDO AFINE DE FONDO Y TALUD, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 16/100 M.N. **	M3	235.17	\$ 48.00	\$ 11,288.16
3.01.1100	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "C1" DE 0.00 A 2.00 MTS SIN USO DE EXPLOSIVOS. POR MEDIOS MECANICOS CON MARTILLO ROMPEDOR, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 71/100 M.N. **	M3	12.38	\$ 504.50	\$ 6,245.71
3.01.1521	PLANTILLA DE GRAVA TRITURADA DE 3/4" TENDIDA Y NIVELADA EN CAPAS, PARA TENDIDO DE TUBERIA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 39/100 M.N. **	M3	39.01	\$ 503.65	\$ 19,647.39
2.01.2180	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO SIMPLE DE 0.15 MTS. DE ESPESOR CON MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 97/100 M.N. **	M2	30.72	\$ 70.93	\$ 2,178.97
2.01.3516	AFINE Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL CON MEDIOS SEMIMECANICOS (EQUIPO MENOR), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 33/100 M.N. **	M2	30.72	\$ 18.37	\$ 564.33
2.04.0015	RIEGO DE IMPREGNACION A RAZON DE 1.5 LT/M2 CON EMULSION ASFALTICA ECR-65, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO) Importe: ** SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 92/100 M.N. **	M2	30.72	\$ 21.97	\$ 674.92
2.04.0005	POREO CON ARENA DE LA BASE IMPREGNADA PARA EVITAR DEGRADACION DE LA MISMA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 10/100 M.N. **	M3	0.61	\$ 554.26	\$ 338.10
2.03.1013	PAVIMENTO DE 0.15 MTS DE ESPESOR DE CONCRETO PREMEZCLADO MR=38 KG/CM2, ACABADO ESCOBILLADO, VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, CIMBRA METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CATORCE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 51/100 M.N. **	M2	30.72	\$ 461.54	\$ 14,178.51
2.01.2751	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 55/100 M.N. **	M3	370.37	\$ 16.08	\$ 5,955.55
Total de PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS ALCANTARILLADO				\$	62,077.99
** SESENTA Y DOS MIL SETENTA Y SIETE PESOS 99/100 M.N. **					

Operado Ramo 33

- 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
 Esta obra fue realizada con recursos públicos federales.

CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA 403, S.A. DE C.V.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GUILLERMO VERA, TRAMO: CALLE ROBERTO PLASCENCIA SALDAÑA -RODOLFO PADILLA, COLONIA LEÓN I

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
&23 ACARREOS EN CAMION ALCANTARILLADO					
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 70/100 M.N. **	M3	370.37	\$ 14.59	\$ 5,403.70
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 68/100 M.N. **	M3/KM	10,740.82	\$ 7.66	\$ 82,274.68
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DISPOSICION FINAL DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T. Importe: ** DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 74/100 M.N. **	M3	370.37	\$ 6.05	\$ 2,240.74
Total de ACARREOS EN CAMION ALCANTARILLADO					\$ 89,919.12
** OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS 12/100 M.N. **					
&24 SUMINISTROS E INSTALACIÓN ALCANTARILLADO					
3.03.0106	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO S-20 DE 10" (250 MM) DE DIAMETRO, P.U.O.T. Importe: ** CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 35/100 M.N. **				
3.03.5106	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO S-20 DE 10" (250 MM), INCLUYE: LUBRICANTE Y PRUEBA DE HERMETICIDAD, P.U.O.T. Importe: ** CINCO MIL CIENTO SETENTA PESOS 25/100 M.N. **	ML	195.03	\$ 26.51	\$ 5,170.25
Total de SUMINISTROS E INSTALACIÓN ALCANTARILLADO					\$ 61,703.60
** SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS TRES PESOS 60/100 M.N. **					
&25 RELLENOS ALCANTARILLADO					
3.04.0052	ACOSTILLADO CON GRAVA TRITURADA DE 3/4" PARA PROTEGER TUBERIAS, TENDIDA Y NIVELADA EN CAPAS POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 59/100 M.N. **	M3	29.75	\$ 503.65	\$ 14,983.59
3.04.1029	RELLENO DE ZANJAS A BASE DE GRAVA TRITURADA DE 3/4" A FINOS, PARA PROTEGER TUBERIAS, TENDIDA, NIVELADA Y CONFINADA EN CAPAS POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** VEINTITRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 86/100 M.N. **	M3	46.81	\$ 503.65	\$ 23,575.86
3.04.1017	RELLENO DE ZANJAS CON TEPETATE, EN CAPAS DE 0.20 MTS COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M., POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 92/100 M.N. **	M3	131.30	\$ 439.71	\$ 57,733.92
3.03.9525	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOTEXTIL P200 (200 GRS/M2) FIBRA DE POLIPROPILENO DE 0.70 DE PERMEABILIDAD SEGUN NORMA ASTM D4833, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 39/100 M.N. **	M2	780.12	\$ 39.92	\$ 31,142.39
Total de RELLENOS ALCANTARILLADO					\$ 127,435.76
** CIENTO VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 76/100 M.N. **					
&26 POZOS DE VISITA ALCANTARILLADO					
3.07.0051	POZO DE VISITA TIPO COMUN DE 1.25 MTS DE PROFUNDIDAD FORJADO A BASE DE MURO DE TABICON DE 28 CMS. DE ESPESOR JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:5, APLANADO PULIDO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO	PZA	1.00	\$ 8,369.86	\$ 8,369.86

Operado **33**

- 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
 "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA 403, S.A. DE C.V.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GUILLERMO VERA, TRAMO: CALLE ROBERTO PLASCENCIA SALDAÑA -RODOLFO PADILLA, COLONIA LEÓN I

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	<p>ARENA PROP. 1:3, FIRME DE CONCRETO DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 15 CMS. DE ESPESOR ARMADO CON VARILLAS DEL NO. 4 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS, FORMACION DE MEDIA CAÑA A BASE DE MAMPOSTERIA DE TABICON CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1:5, LA MEDIA CAÑA RECUBIERTA CON CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 0.10 MTS DE ESPESOR, CON DIAMETRO INFERIOR DE 1.20 MTS (QUE CONTENGAN TUBERIA HASTA DE 0.76 MTS DE DIAMETRO ALTURA MEDIDA DE PARTE ALTA DE MAMPOSTERIA PARA FORJADO DE MEDIA CAÑA A LOMO DE TABIQUE), SIN CONSIDERAR BROCAL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.</p> <p>Importe: ** OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 86/100 M.N. **</p>				
3.07.0053	<p>POZO DE VISITA TIPO COMUN DE 1.75 MTS DE PROFUNDIDAD FORJADO A BASE DE MURO DE TABICON DE 28 CMS. DE ESPESOR JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:5, APLANADO PULIDO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3, FIRME DE CONCRETO DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 15 CMS. DE ESPESOR ARMADO CON VARILLAS DEL NO. 4 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS, FORMACION DE MEDIA CAÑA A BASE DE MAMPOSTERIA DE TABICON CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1:5, LA MEDIA CAÑA RECUBIERTA CON CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 0.10 MTS DE ESPESOR, CON DIAMETRO INFERIOR DE 1.20 MTS (QUE CONTENGAN TUBERIA HASTA DE 0.76 MTS DE DIAMETRO ALTURA MEDIDA DE PARTE ALTA DE MAMPOSTERIA PARA FORJADO DE MEDIA CAÑA A LOMO DE TABIQUE), SIN CONSIDERAR BROCAL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.</p> <p>Importe: ** CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 48/100 M.N. **</p>	PZA	4.00	\$ 10,565.87	\$ 42,263.48
3.07.0054	<p>POZO DE VISITA TIPO COMUN DE 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD FORJADO A BASE DE MURO DE TABICON DE 28 CMS. DE ESPESOR JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:5, APLANADO PULIDO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3, FIRME DE CONCRETO DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 15 CMS. DE ESPESOR ARMADO CON VARILLAS DEL NO. 4 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS, FORMACION DE MEDIA CAÑA A BASE DE MAMPOSTERIA DE TABICON CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1:5, LA MEDIA CAÑA RECUBIERTA CON CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 0.10 MTS DE ESPESOR, CON DIAMETRO INFERIOR DE 1.20 MTS (QUE CONTENGAN TUBERIA HASTA DE 0.76 MTS DE DIAMETRO ALTURA MEDIDA DE PARTE ALTA DE MAMPOSTERIA PARA FORJADO DE MEDIA CAÑA A LOMO DE TABIQUE), SIN CONSIDERAR BROCAL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.</p> <p>Importe: ** ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N. **</p>	PZA	1.00	\$ 11,956.67	\$ 11,956.67
3.03.9550	<p>CONEXION DE LINEAS DE DRENAJE (HASTA 10" 0.25 MTS) A POZO DE VISITA, CONSIDERANDO DEMOLICION DE AREA DE ATRAQUE EN POZO, CONEXION CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.</p> <p>Importe: ** CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 54/100 M.N. **</p>	PZA	2.00	\$ 227.77	\$ 455.54
3.06.5001	<p>SUMINISTRO DE BROCAL FO.FO. TIPO PESADO ABIERTO CON REJILLA DE 160 KGS PARA POZO DE VISITA. P.U.O.T.</p> <p>Importe: ** VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N. **</p>	PZA	6.00	\$ 4,742.40	\$ 28,454.40
3.06.5010	<p>SUMINISTRO DE ESCALONES FO.FO. PARA POZO DE VISITA. P.U.O.T.</p> <p>Importe: ** UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N. **</p>	PZA	18.00	\$ 109.20	\$ 1,965.60
3.06.5251	<p>INSTALACION DE BROCAL FO.FO. TIPO PESADO ABIERTO CON REJILLA PARA POZO DE VISITA. P.U.O.T.</p> <p>Importe: ** UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 14/100 M.N. **</p>	PZA	6.00	\$ 299.69	\$ 1,798.14
3.06.5260	<p>INSTALACION DE ESCALONES DE FO.FO. PARA POZO DE</p>	PZA	18.00	\$ 44.95	\$ 809.10

Operado ^{Ramo} 33

- 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA 403, S.A. DE C.V.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GUILLERMO VERA, TRAMO: CALLE ROBERTO PLASCENCIA SALDAÑA -RODOLFO PADILLA, COLONIA LEÓN I

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	VISITA. P.U.O.T. Importe: ** OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 10/100 M.N. **				
	Total de POZOS DE VISITA ALCANTARILLADO			\$	96,072.79
	** NOVENTA Y SEIS MIL SETENTA Y DOS PESOS 79/100 M.N. **				
&27	LIMPIEZA ALCANTARILLADO				
2.05.0010	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL SETENTA Y SEIS PESOS 54/100 M.N. **	M2	156.02	\$ 6.90	\$ 1,076.54
	Total de LIMPIEZA ALCANTARILLADO				
	** UN MIL SETENTA Y SEIS PESOS 54/100 M.N. **				
&28	PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DESCARGAS DOMICILIARIAS				
3.01.0002	TRAZO Y NIVELACION EN LINEAS DE DRENAJE CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N. **	ML	150.00	\$ 5.16	\$ 774.00
	Total de PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DESCARGAS DOMICILIARIAS				
	** VEINTIUN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 73/100 M.N. **				
3.01.1011	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. (CON MEDIOS MECANICOS) CONSIDERANDO AFINE DE FONDO Y TALUD, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** OCHO MIL TREINTA Y SIETE PESOS 12/100 M.N. **	M3	167.44	\$ 48.00	\$ 8,037.12
3.01.1100	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "C1" DE 0.00 A 2.00 MTS SIN USO DE EXPLOSIVOS. POR MEDIOS MECANICOS CON MARTILLO ROMPEDOR, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 65/100 M.N. **	M3	8.81	\$ 504.50	\$ 4,444.65
3.01.1512	PLANTILLA DE TEPETATE FINO APISONADA Y COMPACTADA CON PIZON DE MANO, EN ZANJAS PARA TENDIDO DE TUBERIA, P.U.O.T. Importe: ** CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 25/100 M.N. **	M3	10.50	\$ 418.50	\$ 4,394.25
2.01.2751	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TRES MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 71/100 M.N. **	M3	230.89	\$ 16.08	\$ 3,712.71
	Total de PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DESCARGAS DOMICILIARIAS				
	** VEINTIUN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 73/100 M.N. **				
&29	ACARREOS EN CAMION DESCARGAS DOMICILIARIAS				
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 69/100 M.N. **	M3	230.89	\$ 14.59	\$ 3,368.69
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 37/100 M.N. **	M3/KM	6,695.74	\$ 7.66	\$ 51,289.37
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DISPOSICION FINAL	M3	230.89	\$ 6.05	\$ 1,396.88

Operado ^{\$ 1,076.54} Ramo **33**

- 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.
Esta obra fue realizada con recursos públicos federales.

CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA 403, S.A. DE C.V.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GUILLERMO VERA, TRAMO: CALLE ROBERTO PLASCENCIA SALDAÑA -RODOLFO PADILLA, COLONIA LEÓN I

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 88/100 M.N. **				
	Total de ACARREOS EN CAMION DESCARGAS DOMICILIARIAS ** CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 94/100 M.N. **			\$	56,054.94
&30	SUMINISTROS E INSTALACIÓN DESCARGAS DOMICILIARIAS				
3.03.0104	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO S-20 DE 6" (150 MM) DE DIAMETRO, P.U.O.T. Importe: ** DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N. **	ML	150.00	\$ 119.12	\$ 17,868.00
3.03.0151	SUMINISTRO DE CODO DE PVC PARA ALCANTARILLADO S-20 DE 45 X 6" (45 X 150 MM), P.U.O.T. Importe: ** UN MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 50/100 M.N. **	PZA	30.00	\$ 63.45	\$ 1,903.50
3.03.0160	SUMINISTRO DE SILLETA DE PVC P/ALCANTARILLADO DE 10 A RED 6" (250 MM X 150 MM) Importe: ** CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N. **	PZA	30.00	\$ 138.54	\$ 4,156.20
3.03.0165	SUMINISTRO DE COPLER REDUCTOR DE PVC CAMPANA CAMPANA DE 8"X 6" (200X 150 MM), P.U.O.T. Importe: ** VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N. **	PZA	30.00	\$ 754.40	\$ 22,632.00
3.03.5104	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO S-20 DE 6" (150 MM), INCLUYE: LUBRICANTE Y PRUEBA DE HERMETICIDAD, P.U.O.T. Importe: ** DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 50/100 M.N. **	ML	150.00	\$ 19.67	\$ 2,950.50
3.03.5140	INSTALACION DE CODO DE PVC P/ALCANTARILLADO DE 45° X 6" (45° X 150 MM.) PARA ALCANTARILLADO S-20, INCLUYE: PEGAMENTO Y/O LUBRICANTE PARA PVC, P.U.O.T. Importe: ** DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N. **	PZA	30.00	\$ 88.70	\$ 2,661.00
3.03.5151	INSTALACION DE SILLETA DE PVC DE 10" A RED 6" (250 X 150 MM.) PARA ALCANTARILLADO S-20, CONSIDERANDO LIMPIADOR PARA PVC, PEGAMENTO PARA PVC SECADO LENTO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** NUEVE MIL TRESCIENTOS UN PESOS 80/100 M.N. **	PZA	30.00	\$ 310.06	\$ 9,301.80
3.03.5160	INSTALACION DE COPLER REDUCTOR DE PVC CAMPANA CAMPANA DE 8"X 6" (200X 150 MM) PARA ALCANTARILLADO, INCLUYE: PEGAMENTO Y/O LUBRICANTE PARA PVC, P.U.O.T. Importe: ** DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 50/100 M.N. **	PZA	30.00	\$ 91.05	\$ 2,731.50
	Total de SUMINISTROS E INSTALACIÓN DESCARGAS DOMICILIARIAS ** SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 50/100 M.N. **			\$	64,204.50
&31	RELLENOS DESCARGAS DOMICILIARIAS				
3.04.0051	ACOSTILLADO CON TEPETATE PARA PROTEGER TUBERIAS, COMPACTADO CON MEDIOS SEMIMECANICOS INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** VEINTIDOS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 53/100 M.N. **	M3	48.93	\$ 451.37	\$ 22,085.53
3.04.1017	RELLENO DE ZANJAS CON TEPETATE, EN CAPAS DE 0.20 MTS COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M., POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CINCUENTA MIL DOSCIENTOS UN PESOS 69/100 M.N. **	M3	114.17	\$ 439.71	\$ 50,201.69
3.03.9520	REGISTRO PARA DRENAJE SANITARIO DE 40 X 60 X 100 CMS.DE PROF. PROMEDIO MEDIDAS INTERIORES, FORJADO CON TABIQUE ROJO RECOCIDO 7 X 14 X 28 DE 14 CMS DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, REPELLADO Y PULIDO EN INTERIOR CON MORTERO CEMENTO CAL ARENA PROP. 1:2:6, FIRME DE	PZA	30.00	\$ 2,686.50	\$ 80,595.00

Operado

Ramo 33

- 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA 403, S.A. DE C.V.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GUILLERMO VERA, TRAMO: CALLE ROBERTO PLASCENCIA SALDAÑA -RODOLFO PADILLA, COLONIA LEÓN I

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	CONCRETO SIMPLE F'C=150 KG/CM2 T.M.A. 3/4" DE 10 CMS. DE ESPESOR., TAPA DE CONCRETO DE 0.10 MTS. DE ESPESOR ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10-10 Y COLADA CON CONCRETO F'C=150 KGS/CM2 T.M.A. 3/4", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** OCHENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N. **				
	Total de RELLENOS DESCARGAS DOMICILIARIAS				\$ 152,882.22
	** CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 22/100 M.N. **				
&32	LIMPIEZA DESCARGAS DOMICILIARIAS				
2.05.0010	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N. **	M2	120.00	\$ 6.90	\$ 828.00
	Total de LIMPIEZA DESCARGAS DOMICILIARIAS				\$ 828.00
	** OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N. **				
&33	PRELIMINARES ARROYO Y GUARNICIONES				
2.01.0005	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO NATURAL CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOCE MIL NUEVE PESOS 05/100 M.N. **	M2	1,640.58	\$ 7.32	\$ 12,009.05
2.01.0208	EXCAVACION A MANO EN SONDEOS PARA DETERMINAR PROFUNDIDADES DE INSTALACIONES DE AGUA POTABLE, DRENAJE O SERVICIOS, CON EL CUIDADO DE NO AFECTAR A NINGUNA DE ESTAS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 10/100 M.N. **	M3	10.00	\$ 345.41	\$ 3,454.10
2.01.0206	EXCAVACION A MANO PARA GUARDALOSA, EN BASE, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 72/100 M.N. **	M3	1.18	\$ 230.27	\$ 271.72
2.01.1261	EXCAVACION Y CARGA PARA ABRIR CAJA EN MATERIAL TIPO "B" POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 29/100 M.N. **	M3	48.38	\$ 209.90	\$ 10,154.96
2.01.1262	EXCAVACION Y CARGA PARA ABRIR CAJA EN MATERIAL TIPO "C1" POR MEDIOS MECANICOS CON MARTILLO ROMPEDOR, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 96/100 M.N. **	M3	11.38	\$ 472.86	\$ 5,381.15
2.01.2173	DEMOLICION DE BANQUETA Y/O GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE CON MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 15/100 M.N. **	M2	2.50	\$ 19.73	\$ 49.33
1.01.7012	DEMOLICION A MANO DE MURO DE TABIQUE DE 7 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CUARENTA Y NUEVE PESOS 33/100 M.N. **	M3	22.36	\$ 98.68	\$ 2,206.48
2.01.2501	CARGA MANUAL DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 48/100 M.N. **				
	Total de PRELIMINARES ARROYO Y GUARNICIONES				\$ 69,734.08
	** SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 08/100 M.N. **				

Operado 33

Ramo

2024

FONDO DE APOYACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
 Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.
 Esta obra fue realizada con recursos públicos federales.

CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA 403, S.A. DE C.V.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GUILLERMO VERA, TRAMO: CALLE ROBERTO PLASCENCIA SALDAÑA -RODOLFO PADILLA, COLONIA LEÓN I

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
&34 ACARREOS EN CAMION ARROYO Y GUARNICIONES					
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 50/100 M.N. **	M3	1,289.89	\$ 14.59	\$ 18,819.50
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 78/100 M.N. **	M3/KM	37,406.89	\$ 7.66	\$ 286,536.78
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DISPOSICION FINAL DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T. Importe: ** SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 83/100 M.N. **	M3	1,289.89	\$ 6.05	\$ 7,803.83
Total de ACARREOS EN CAMION ARROYO Y GUARNICIONES					\$ 313,160.11
** TRESCIENTOS TRECE MIL CIENTO SESENTA PESOS 11/100 M.N. **					
&35 BASES Y SUB-BASES ARROYO Y GUARNICIONES					
S.00.0008	AFINE Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL AL 95% PVSM, POR MEDIOS MECANICOS. P.U.O.T. Importe: ** VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 35/100 M.N. **	M2	1,640.58	\$ 17.16	\$ 28,152.35
2.02.2025	SUBRASANTE A BASE DE MATERIAL INERTE (DE BANCO) QUE CUMPLA CON LA NORMA SOPL, CAPITULO 9; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.O.U.T. Importe: ** CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 06/100 M.N. **	M3	328.12	\$ 394.49	\$ 129,440.06
2.02.0050	BASE PARA PAVIMENTO RIGIDO CON MATERIAL 100% PRODUCTO DE TRITURACION PARA TRAFICO EN TERMINOS DE EJES EQUIVALENTES (ESAL's) MENOR A 1 MILLON, QUE CUMPLA CON LA NORMA SOPL, CAPITULO 8; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.O.U.T. Importe: ** CIENTO VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 47/100 M.N. **	M3	246.09	\$ 514.33	\$ 126,571.47
Total de BASES Y SUB-BASES ARROYO Y GUARNICIONES					\$ 284,163.88
** DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 88/100 M.N. **					
&36 PAVIMENTOS ASFALTICOS ARROYO Y GUARNICIONES					
2.04.0001	BARRIDO DE SUPERFICIE POR TRATAR, POR MEDIOS MECANICOS (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 38/100 M.N. **	M2	1,640.58	\$ 2.72	\$ 4,462.38
2.04.0005	POREO CON ARENA DE LA BASE IMPREGNADA PARA EVITAR DEGRADACION DE LA MISMA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 41/100 M.N. **	M3	16.41	\$ 554.26	\$ 9,095.41
2.04.0015	RIEGO DE IMPREGNACION A RAZON DE 1.5 LT/M2 CON EMULSION ASFALTICA ECR-65, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO) Importe: ** TREINTA Y SEIS MIL CUARENTA Y TRES PESOS 54/100 M.N. **	M2	1,640.58	\$ 21.97	\$ 36,043.54
Total de PAVIMENTOS ASFALTICOS ARROYO Y GUARNICIONES					\$ 49,601.33
** CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESOS 33/100 M.N. **					
&37 PAVIMENTOS DE CONCRETO ARROYO Y GUARNICIONES					
2.03.1023	PAVIMENTO DE 0.16 MTS DE ESPESOR DE CONCRETO PREMEZCLADO MR=38 KG/CM2, ACABADO ESCOBILLADO, VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, CIMBRA METALICA,	M2	1,313.88	\$ 489.84	\$ 643,590.98

Operado ^{Ramo} 33

2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA 403, S.A. DE C.V.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GUILLERMO VERA, TRAMO: CALLE ROBERTO PLASCENCIA SALDAÑA -RODOLFO PADILLA, COLONIA LEÓN I

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 98/100 M.N. **				
2.03.2059	GUARNICION SEMI-INTEGRAL DE 0.15X 0.31X 0.50 MTS DE SECCION, ACABADO ESCOBILLADO EN AREA DE RODAMIENTO, COLADA CON CONCRETO PREMEZCLADO F'C=200 KG/CM2 TMA 3/4" REV. 10, PARA PAVIMENTO DE 0.16 MTS DE ESPESOR, CONSIDERANDO VIBRADO, CIMBRADO METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 08/100 M.N. **	ML	280.28	\$ 337.42	\$ 94,572.08
2.03.2079	GUARNICION SEMI-INTEGRAL PARA RAMPAS DE COCHERAS Y PASO A MINUSVALIDOS DE 0.20 MTS DE CORONA A RAS DE RAMPA, ALTURA TOTAL DE 0.19 MTS BASE MAYOR A NIVEL DE BASE DE 0.50 MTS ACABADO ESCOBILLADO EN AREA DE RODAMIENTO, COLADA CON CONCRETO PREMEZCLADO F'C=200 KG/CM2 TMA 3/4" REV. 10, PARA PAVIMENTO DE 0.16 MTS DE ESPESOR, CONSIDERANDO VIBRADO, CIMBRADO METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 32/100 M.N. **	ML	104.00	\$ 281.83	\$ 29,310.32
2.03.3015	GUARDALOSA DE CONCRETO PREMEZCLADO MR=38 KG/CM2 T.M.A. 1 1/2" DE 0.15X 0.30 MTS EN REMATE DE LOSAS DE ARROYO, CIMBRA METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, VIBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 87/100 M.N. **				
2.01.5510	ARROPE DE GUARNICION CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION PARA EVITAR VOLTEO, TRABAJOS REALIZADOS POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 13/100 M.N. **	M3	23.06	\$ 115.14	\$ 2,655.13
2.03.4020	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASAJUNTAS EN JUNTAS LONGITUDINALES, CON VARILLA CORRUGADA DE 1/2" DE DIAMETRO Y 0.80 MTS DE LONGITUD, COLOCADAS CON EL ESPACIAMIENTO Y AL ESPESOR DE LA LOSA DE CONCRETO QUE INDIQUE EL PROYECTO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 36/100 M.N. **	PZA	1,017.14	\$ 33.16	\$ 33,728.36
2.01.5015	CORTE DE CONCRETO ASFALTICO EN ARROYO CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE, 3 MM. POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TRES MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 38/100 M.N. **	ML	123.50	\$ 25.08	\$ 3,097.38
2.01.5011	AMPLIACION DE JUNTA LONGITUDINAL EN CONCRETO JOVEN EN ARROYO PARA REAFIRMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE A 10X 6 MM DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 15/100 M.N. **	ML	592.80	\$ 16.09	\$ 9,538.15
2.03.4001	SELLADO EN JUNTAS 6 X 10 MM (ANCHO X PROFUNDIDAD) CON MASILLA AUTONIVELANTE (POLIURETANO ELASTOMERICO) DE 1 COMPONENTE KEMROAD SL MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO Y CINTA DE RESPALDO KEMFOAM CC MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO (MATERIAL AUTORIZADO POR SOP CON GARANTIA DE 10 AÑOS) CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE LA JUNTA CON PULIDORA EQUIPADA CON DISCO ABRASIVO Y SOPLETEADO DE LA MISMA CON COMPRESOR, PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA A GASOLINA, (LA COLOCACION DEL MATERIAL DEBERA SER CUANDO LA SUPERFICIE ESTE	ML	716.30	\$ 56.36	\$ 40,370.67

Ramo
Operado 33
- 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.
Esta obra fue realizada con recursos públicos federales.

CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA 403, S.A. DE C.V.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GUILLERMO VERA, TRAMO: CALLE ROBERTO PLASCENCIA SALDAÑA -RODOLFO PADILLA, COLONIA LEÓN I

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	TOTALMENTE SECA Y LIBRE DE POLVO, GRASA Y RESIDUOS CURADORES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 67/100 M.N. **				
2.03.4039	JUNTAS DE EXPANSION EN PAVIMENTO DE 0.16 MTS. A BASE DE 1 HOJA DE POLIESTIRENO DE 1/2" DE ESPESOR DENSIDAD 14 KG/M2, SELLADO CON MASILLA AUTONIVELANTE DE 1 COMPONENTE (POLIURETANO ELASTOMERICO KEMROAD SL MARCA KEMPRO EN UNA SECCION DE 13X 10 MM) @ 50.00 MTS, CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE LA JUNTA CON PULIDORA EQUIPADA CON DISCO ABRASIVO Y SOPLETEADO DE LA MISMA CON COMPRESOR, PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA A GASOLINA, (LA COLOCACION DEL MATERIAL DEBERA SER CUANDO LA SUPERFICIE ESTE TOTALMENTE SECA Y LIBRE DE POLVO, GRASA Y RESIDUOS CURADORES INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 19/100 M.N. **	ML	111.62	\$ 102.77	\$ 11,471.19
2.03.5001	CURADO DE CONCRETO EN ARROYO Y BANQUETA CON MEMBRANA DE CURADO EMULSIONADO BLANCO BASE AGUA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 21/100 M.N. **	M2	1,313.88	\$ 16.73	\$ 21,981.21
2.03.5000	CURADO DE CONCRETO EN GUARNICIONES CON MEMBRANA DE CURADO EMULSIONADO BLANCO BASE AGUA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 34/100 M.N. **	M2	231.70	\$ 16.73	\$ 3,876.34
Total de PAVIMENTOS DE CONCRETO ARROYO Y GUARNICIONES					\$ 895,357.68
** OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 68/100 M.N. **					
&38	LIMPIEZA DE OBRA ARROYO Y GUARNICIONES				
2.05.0010	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N. **	M2	1,640.58	\$ 6.90	\$ 11,320.00
Total de LIMPIEZA DE OBRA ARROYO Y GUARNICIONES					\$ 11,320.00
** ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N. **					
&39	PRELIMINARES BANQUETAS				
2.01.0005	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO NATURAL CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 82/100 M.N. **	M2	487.27	\$ 7.32	\$ 3,566.82
2.01.0205	EXCAVACION A MANO PARA BANQUETAS, EN MATERIAL "B", INCLUYE: MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 76/100 M.N. **	M3	81.69	\$ 230.27	\$ 18,810.76
2.01.2020	DEMOLICION DE BANQUETA, GUARNICION Y ARROYO DE CONCRETO SIMPLE EXISTENTE CON CUÑA Y MARRO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SEIS MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N. **	M3	11.38	\$ 531.38	\$ 6,047.10
1.01.4520	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOCE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 28/100 M.N. **	M3	123.27	\$ 98.68	\$ 12,164.28
2.01.3201	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.) P.U.O.T. Importe: ** DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N. **	M3	123.27	\$ 86.36	\$ 10,645.60

Operado ^{Ramo} 33

- 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda habilitado su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA 403, S.A. DE C.V.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GUILLERMO VERA, TRAMO: CALLE ROBERTO PLASCENCIA SALDAÑA -RODOLFO PADILLA, COLONIA LEÓN I

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
Total de PRELIMINARES BANQUETAS				\$	51,234.56
** CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N. **					
&40	ACARREOS BANQUETAS				
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 51/100 M.N. **	M3	123.27	\$ 14.59	\$ 1,798.51
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 04/100 M.N. **	M3/KM	3,574.81	\$ 7.66	\$ 27,383.04
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DISPOSICION FINAL DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T. Importe: ** SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 78/100 M.N. **	M3	123.27	\$ 6.05	\$ 745.78
Total de ACARREOS BANQUETAS				\$	29,927.33
** VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 33/100 M.N. **					
&41	BASES BANQUETAS				
2.01.3515	AFINE Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL EN AREA DE BANQUETAS (CON EQUIPO MENOR) 90%, P.U.O.T. Importe: ** DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 84/100 M.N. **	M2	576.42	\$ 18.37	\$ 10,580.00
2.02.6050	TERRAPLEN EN BANQUETAS CON MATERIAL INERTE, COMPACTADO AL 90% DE SU PVSM AASHTON POR MEDIOS SEMI-MECANICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 63/100 M.N. **	M3	0.74	\$ 456.26	\$ 337.63
2.02.5010	BASE DE TEPETATE DE 10 CMS. DE ESPESOR PARA BANQUETA COMPACTADA AL 90% P.V.S.M. P.U.O.T. Importe: ** VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 28/100 M.N. **	M2	296.28	\$ 125.96	\$ 37,222.75
Total de BASES BANQUETAS				\$	37,222.75
** TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 75/100 M.N. **					
&42	PAVIMENTOS BANQUETAS				
2.03.0045	BANQUETA DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=150 KG/CM2 TMA 3/4", DE 0.08 MTS DE ESPESOR, ACABADO ESCOBILLADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, CIMBRA Y VIBRADO, P.U.O.T. Importe: ** SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 51/100 M.N. **	M2	253.14	\$ 269.43	\$ 68,203.51
1.05.0517	BANQUETA DE CONCRETO ARMADO DE 0.10 MTS DE ESPESOR F'C=200 KG/CM2 TMA 3/4" ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 10/10, ACABADO ESCOBILLADO INTEGRAL, VOLTEADOR EN ARISTAS, CIMBRA EN FRONTERA CON MADERA DE PINO DE 3RA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 30/100 M.N. **	M2	90.00	\$ 488.77	\$ 43,989.30
2.03.0071	GENEFA DE CONCRETO PREMEZCLADO ESTAMPADO EN BANQUETA DE 0.40 MTS DE ANCHO A BASE DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=200 KG/CM2 TMA 3/4" DE 0.08 MTS DE ESPESOR CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 10/10, ACABADO ESTAMPADO EN MODELO SEGUN DISEÑO, CONSIDERANDO ENDURECEDOR EN DOS APLICACIONES, DESMOLDANTE, LAVADO Y SELLADO DE SUPERFICIE SEGUN DISEÑO, VIBRADO, CIMBRA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	360.33	\$ 212.63	\$ 76,616.97

Operado 33

- 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
 Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso por fines distintos a los establecidos en el programa.
 Esta obra fue realizada con recursos públicos federales.

CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA 403, S.A. DE C.V.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GUILLERMO VERA, TRAMO: CALLE ROBERTO PLASCENCIA SALDAÑA -RODOLFO PADILLA, COLONIA LEÓN I

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
Importe: ** SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS 97/100 M.N. **					
2.03.5001	CURADO DE CONCRETO EN ARROYO Y BANQUETA CON MEMBRANA DE CURADO EMULSIONADO BLANCO BASE AGUA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	487.27	\$ 16.73	\$ 8,152.03
Importe: ** OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 03/100 M.N. **					
2.03.4001	SELLADO EN JUNTAS 6 X 10 MM (ANCHO X PROFUNDIDAD) CON MASILLA AUTONIVELANTE (POLIURETANO ELASTOMERICO) DE 1 COMPONENTE KEMROAD SL MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO Y CINTA DE RESPALDO KEMFOAM CC MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO (MATERIAL AUTORIZADO POR SOP CON GARANTIA DE 10 AÑOS) CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE LA JUNTA CON PULIDORA EQUIPADA CON DISCO ABRASIVO Y SOPLETEADO DE LA MISMA CON COMPRESOR, PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA A GASOLINA, (LA COLOCACION DEL MATERIAL DEBERA SER CUANDO LA SUPERFICIE ESTE TOTALMENTE SECA Y LIBRE DE POLVO, GRASA Y RESIDUOS)	ML	1,058.47	\$ 56.36	\$ 59,655.37
<div style="text-align: right; font-size: 2em; font-weight: bold; opacity: 0.5;">Operado</div> <div style="text-align: right; font-size: 3em; font-weight: bold; opacity: 0.5;">Ramo 33</div> <div style="text-align: right; font-size: 1.5em; font-weight: bold; opacity: 0.5;">- 2024</div>					
<small>FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS *Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa. *Esta obra fue realizada con recursos públicos federales.*</small>					
Importe: ** CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 37/100 M.N. **					
S.00.0004	CORTE DE CONCRETO JOVEN EN ARROYO, PARA FORMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE, 3 MM. POR 2.7 CMS. DE PROFUNDIDAD., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	337.81	\$ 12.47	\$ 4,212.49
Importe: ** CUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 49/100 M.N. **					
S.00.0002	AMPLIACION DE JUNTA LONGITUDINAL EN CONCRETO JOVEN EN ARROYO PARA REAFIRMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE, 6 MM POR 2.1 CM DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	337.81	\$ 24.12	\$ 8,147.98
Importe: ** OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 98/100 M.N. **					
S.00.0009	ESCALON A BASE DE CONCRETO ARMADO CON UNA SECCION DE 0.30 MTS Y PERALTE DE 0.15 MTS, SOBRE SUPERFICIE PLANA, CONCRETO F'C=150 KG/CM2 T.M.A. 3/4", CIMBRA PERIMETRAL, CIMBRADO Y DESCIMBRADO CON ACABADO APARENTE CONSIDERANDO TUINO, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10-10, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	3.00	\$ 251.60	\$ 754.80
Importe: ** SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N. **					
2.05.0010	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	487.27	\$ 6.90	\$ 3,362.16
Importe: ** TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 16/100 M.N. **					
Total de PAVIMENTOS BANQUETAS					\$ 273,094.61
** DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 61/100 M.N. **					
&43	SEÑALAMIENTO VERTICAL				
5.02.0206	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL RESTRICTIVA (SR-6) "ALTO" OCTAGONAL DE 25 CMS. DE LADO FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	4.00	\$ 2,149.71	\$ 8,598.84
Importe: ** OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 84/100 M.N. **					
5.02.0209	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL RESTRICTIVA (SR-9) DE " VELOCIDAD" DE 61 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	2.00	\$ 2,149.71	\$ 4,299.42
Importe: ** CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 42/100 M.N. **					
5.02.0032	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL PREVENTIVA (SP-32)	PZA	1.00	\$ 2,149.71	\$ 2,149.71

CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA 403, S.A. DE C.V.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GUILLERMO VERA, TRAMO: CALLE ROBERTO PLASCENCIA SALDAÑA -RODOLFO PADILLA, COLONIA LEÓN I

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	"PREFERENCIA A PEATON" DE 61 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 71/100 M.N. **				
5.02.1012	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL INFORMATIVA DE SERVICIOS (SIS-4) DE "NOMBRES DE CALLES" DE 25 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 45/100 M.N. **	PZA	11.00	\$ 603.95	\$ 6,643.45
5.02.1011	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL INFORMACION GENERAL (SIG-11) DE "SENTIDO DE CIRCULACION" DE 20 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 15/100 M.N. **	PZA	11.00	\$ 563.65	\$ 6,200.15
Total de SEÑALAMIENTO VERTICAL					
** VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 57/100 M.N. **					
8.44	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL				
5.01.0010	RAYA SEPARADORA DE CARRIL DE 10 CMS. DISCONTINUA DE ANCHO CON PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, DE 4 mils, CON PINTARAYAS. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 34/100 M.N. **				
5.01.0009	RAYA SEPARADORA DE CARRIL DE 10 CMS. DE ANCHO CON PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, DE 4 mils, CON PINTARAYAS. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SETECIENTOS SIETE PESOS 33/100 M.N. **	ML	42.61	\$ 16.60	\$ 707.33
5.01.0036	RAYA EN LINEA DE ALTO" 60 CMS. PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, DE 4 mils, CON MEDIOS MANUALES. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 68/100 M.N. **	ML	22.00	\$ 110.94	\$ 2,440.68
5.01.0025	RAYA EN CRUCE DE PEATONES" 40 CMS. PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, DE 4 mils, CON MEDIOS MANUALES. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 04/100 M.N. **	ML	112.00	\$ 70.92	\$ 7,943.04
5.01.0047	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN GUARNICIONES Y PARAPETOS DE PUENTES" A BASE DE PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA	M2	81.00	\$ 184.90	\$ 14,976.90

Ramo
Operado 33
\$ 27,891.57
- 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa no es un programa de gasto a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA 403, S.A. DE C.V.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GUILLERMO VERA, TRAMO: CALLE ROBERTO PLASCENCIA SALDAÑA -RODOLFO PADILLA, COLONIA LEÓN I

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, POR MEDIOS MANUALES, SECADO RAPIDO CONSIDERANDO UN ESPESOR MÍNIMO DE 4 mils EN ESTADO SECO Y PREVIA PREPARACION DE LA SUPERFICIE, NCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T. Importe: ** CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 90/100 M.N. **				
5.01.0050	FLECHA "SENTIDO DE CIRCULACION DE FRENTE" EN PISO DE 5.00 MTS. DE LARGO Y 0.75 MTS. DE ANCHO, PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, DE 4 mils, CON MEDIOS MANUALES. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 39/100 M.N. **	PZA	7.00	\$ 250.77	\$ 1,755.39
5.01.0051	FLECHA "SENTIDO DE CIRCULACION DE FRENTE Y VUELTA" EN PISO DE 5.00 MTS. DE LARGO Y 1.05 MTS. DE ANCHO, PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, DE 4 mils, CON MEDIOS MANUALES. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 21/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 431.21	\$ 431.21
5.01.0105	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VIALETA DE PLASTICA COLOR AMARILLO O BLANCO (POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO) DE 0.10X 0.10 MTS Y 1.90 CMS DE ALTURA, CON 2 LADOS REFLEJANTES METALIZADOS AL ALTO VACIO, CON CUERPO INTERIOR SOLIDO A BASE DE ARENA SILICA, CON 2 PERFORACIONES PARA MEJOR ADHESION DE CON ADHESICO EPOXICO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 64/100 M.N. **	PZA	22.00	\$ 22.00	\$ 484.00
S.00.0015	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA EPOXICA EN RAMPAS DE DISCAPACIDAD CON FONDO DE COLOR AZUL Y LOGOTIPO DE COLOR BLANCO DE 0.50 X 0.50 MTS., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N. **	PZA	16.00	\$ 122.36	\$ 1,957.76
5.02.3001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETRERO ALUSIVO A LA OBRA DE 1.50 X 2.00 MTS. FAB EN LAM. NEGRA. CAL. 16, FONDO ESMALTADO Y ROTULACION EN VINIL, POSTES DE PTR NEGRO CAL.14 DE 2"X2" Y ACARREOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 34/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 5,332.34	\$ 5,332.34
5.04.0010	SEÑAL DE PROTECCION DE OBRA "HOMBRES TRABAJANDO" USO/OBR FABRICADA EN LAMINA NEGRA CAL.16 DE 71 X71 CMS. ACABADO CON PINTURA ESMALTE, SIMBOLOS Y LETRAS EN RECORTE DE REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, MONTADAS EN POSTE PTR DE 2", (SEGUN ESPECIFICACIONES SCT), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 16/100 M.N. **	PZA	16.00	\$ 684.01	\$ 10,944.16
S.00.0100	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO ADICIONAL PARA SEÑAL RESTRICTIVA (SP-32) DE " PRECAUCION" DE 30 X 100 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, INCLUYE: MATERIALES,	PZA	16.00	\$ 1,173.98	\$ 18,783.68

Operado

33

- 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
 "Esta obra fue realizada con recursos de los estados y del gobierno federal."

CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA 403, S.A. DE C.V.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GUILLERMO VERA, TRAMO: CALLE ROBERTO PLASCENCIA SALDAÑA -RODOLFO PADILLA, COLONIA LEÓN I

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DIECIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 68/100 M.N. **				
5.04.0210	SEÑAL DE PROTECCION DE OBRA "NOMBRE DE CALLE USO/OBR CERRADO, TRAMO: DECALLE A CALLE" FABRICADA EN LAMINA NEGRA CAL.16, DE 56 X178 CMS. ACABADO CON PINTURA ESMALTE, SIMBOLOS Y LETRAS EN RECORTE DE REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, MONTADAS EN POSTE PTR DE 2", (SEGUN ESPECIFICACIONES SCT), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 16/100 M.N. **		8.00	\$ 832.77	\$ 6,662.16
5.04.1015	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA PLASTICA PARA LA PROTECCION DE OBRA, DE 1.20 MTS DE ALTURA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 80/100 M.N. **	ML	85.00	\$ 34.48	\$ 2,930.80
Total de SEÑALAMIENTO HORIZONTAL				\$	79,408.43
** SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 43/100 M.N. **					
845	RESOLUTIVO AMBIENTAL				
R.00.0001	ELABORACION Y ENTREGA DE LA INFORMACION A LA DIRECCION DE REGULACION AMBIENTAL O EN SU CASO A LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, EN EL QUE SE INCLUYA LA EVIDENCIA DEL APARTADO DE LA PREPARACION Y CONSTRUCCION, DE LA OPERACION Y MANTENIMIENTO, DE LAS EMISIONES A LA ATMOSFERA, CONTROL DE RUIDO Y VIBRACIONES, DE LOS RESIDUOS Y DEBERA ATENDER CADA UNO DE LOS INCISOS Y/O NUMERALES QUE MARCA EL RESOLUTIVO AMBIENTAL EN REFERENCIA A LAS CONDICIONANTES APLICABLES EN OBRA, MANEJADO COMO SUBCONTRATO, (INCLUYE LA ENTREGA DE LOS ACUSES EN ORIGINAL Y LA ENTREGA DEL INFORME AMBIENTAL EN MEDIOS DIGITALES A LA DIRECCION DE SUPERVISION). Importe: ** OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 01/100 M.N. **	REPORTE	1.00	\$ 8,720.01	\$ 8,720.01
R.00.0002	ELABORACION Y ENTREGA A LA DIRECCION DE REGULACION AMBIENTAL O EN SU CASO A LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, DE LOS NUMERALES DE LA VEGETACIÓN, DE LA VEGETACIÓN A TRASPLANTAR, DE LA VEGETACIÓN A TALAR, DE LA VEGETACION A PODA Y RETIRO, ASI COMO ATENDER CADA UNO DE LOS INCISOS QUE MARCA EL RESOLUTIVO EN REFERENCIA A LOS MOVIMIENTOS A LA VEGETACION, INCLUYE PARA OBRAS QUE TENGAN DE 1 A 20 EJEMPLARES, ASI MISMO DEBERA DE VERIFICAR QUE LAS CONDICIONES ACTUALES DE LA VEGETACION COINCIDAN CON LO QUE MARCA EL RESOLUTIVO AMBIENTAL, MANEJADO COMO SUB CONTRATO, (INCLUYE LA ENTREGA DE LOS ACUSES EN ORIGINAL Y LA ENTREGA DEL INFORME AMBIENTAL EN MEDIOS DIGITALES A LA DIRECCION DE SUPERVISION). Importe: ** NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 21/100 M.N. **	REPORTE	1.00	\$ 9,882.21	\$ 9,882.21
R.00.0006	ASESORIA PARA REALIZAR EL TRATAMIENTO A LOS ARBOLES QUE SE MANTIENEN SIN AFECTACION DE ACUERDO AL RESOLUTIVO AMBIENTAL, EN LA CUAL SE DEBERA INDICAR LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR Y EL TRATAMIENTO PARA LA ATENCION ADECUADA EN CASO DE ALGUNA AFECTACION A LAS RAICES, ASI COMO ATENDER CUALQUIER PERCANCE DURANTE LA OBRA RELACIONADO CON EL ARBOLADO, MANEJADO COMO SUBCONTRATO, INCLUYE: LA ENTREGA DE LA EVIDENCIA Y LA JUSTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS AL ARBOLADO, ESTO A LA DIRECCION DE SUPERVISION DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, MANEJADO COMO SUBCONTRATO. Importe: ** DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 21/100 M.N. **	VISITA	1.00	\$ 2,748.21	\$ 2,748.21

Ramo
Operado 33
- 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA 403, S.A. DE C.V.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GUILLERMO VERA, TRAMO: CALLE ROBERTO PLASCENCIA SALDAÑA -RODOLFO PADILLA, COLONIA LEÓN I

Presupuesto						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.		Importe
R.00.0007	VISITA DE INSPECCION AMBIENTAL, ASESORIA TECNICA, SUPERVISION Y MONITOREO AMBIENTAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL RESOLUTIVO, INCLUYE LA ENTREGA DE LA EVIDENCIA Y LA JUSTIFICACION DE LA VISITA REALIZADA, ESTO A LA DIRECCION DE SUPERVISION DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, MANEJADO COMO SUBCONTRATO. Importe: ** OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 16/100 M.N. **	VISITA	2.00	\$ 4,366.08	\$	8,732.16
T.00.0001	TALA DE ARBOLES DE LA ESPECIE "VARIAS", CON ALTURAS PROMEDIO DE 1.0 M HASTA 2.99 M, REALIZANDO LA DELIMITACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ÁREA CON CINTA PLÁSTICA DE SEGURIDAD, REDUCCIÓN DE VOLUMEN DE RAMAJE, CORTES DE TRONCO EN FRAGMENTOS DE 1 M, CORTANDO HASTA 10 CM DE LA BASE DEL SUELO EXCAVACIÓN DE 0.80 X 0.80 X 0.80 M PARA EL RETIRO DEL TOCON Y RAICES, CARGA DE PRODUCTO DE TALA A CAMIÓN Y ACARREO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, TRASLADO DE MATERIAL AL RELLENO SANITARIO. (CONSIDERADO COMO SUB-CONTRATO). Importe: ** DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 2,145.00	\$	2,145.00
T.00.0002	TALA DE ARBOLES DE LA ESPECIE "VARIAS", CON ALTURAS PROMEDIO DE 3.0 M HASTA 4.99 M, REALIZANDO LA DELIMITACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ÁREA CON CINTA PLÁSTICA DE SEGURIDAD, REDUCCIÓN DE VOLUMEN DE RAMAJE, CORTES DE TRONCO EN FRAGMENTOS DE 1 M, CORTANDO HASTA 10 CM DE LA BASE DEL SUELO EXCAVACIÓN DE 0.80 X 0.80 X 0.80 M PARA EL RETIRO DEL TOCON Y RAICES, CARGA DE PRODUCTO DE TALA A CAMIÓN Y ACARREO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, TRASLADO DE MATERIAL AL RELLENO SANITARIO. (CONSIDERADO COMO SUB-CONTRATO). Importe: ** TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 3,263.00	\$	3,263.00
T.00.0003	TALA DE ARBOLES DE LA ESPECIE "VARIAS", CON ALTURAS PROMEDIO DE 5.0 M HASTA 6.99 M, REALIZANDO LA DELIMITACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ÁREA CON CINTA PLÁSTICA DE SEGURIDAD, REDUCCIÓN DE VOLUMEN DE RAMAJE, CORTES DE TRONCO EN FRAGMENTOS DE 1 M, CORTANDO HASTA 10 CM DE LA BASE DEL SUELO EXCAVACIÓN DE 0.80 X 0.80 X 0.80 M PARA EL RETIRO DEL TOCON Y RAICES, CARGA DE PRODUCTO DE TALA A CAMIÓN Y ACARREO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, TRASLADO DE MATERIAL AL RELLENO SANITARIO. (CONSIDERADO COMO SUB-CONTRATO). Importe: ** SEIS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 50/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 6,207.50	\$	6,207.50
T.00.0005	TALA DE ARBOLES DE LA ESPECIE "VARIAS", CON ALTURAS PROMEDIO DE 9.0 M HASTA 12.99 M, REALIZANDO LA DELIMITACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ÁREA CON CINTA PLÁSTICA DE SEGURIDAD, PODA DE CLAREO O REDUCCIÓN DE VOLUMEN DE RAMAJE, CORTES DE TRONCO EN FRAGMENTOS DE 1 M, CORTANDO HASTA 10 CM DE LA BASE DEL SUELO EXCAVACIÓN DE 0.80 X 0.80 X 0.80 M PARA EL RETIRO DEL TOCON Y RAICES, CARGA DE PRODUCTO DE TALA A CAMIÓN Y ACARREO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, TRASLADO DE MATERIAL AL RELLENO SANITARIO. (CONSIDERADO COMO SUB-CONTRATO). Importe: ** DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 10,972.00	\$	10,972.00
T.00.0008	PODA DE ÁRBOL EXISTENTE DE LA ESPECIE "VARIAS" CON ALTURAS PROMEDIO DE 3.0 MTS HASTA 4.99 MTS, NO MAYOR AL 20% DEL FOLLAJE DEL INDIVIDUO. INCLUYE: SECCIONAMIENTO Y TROCEO DE RAMAS POR MEDIOS MECÁNICOS, MANO DE OBRA, MAQUINARIA PARA TRABAJOS DE ALTURA, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, INSUMOS PARA LA ACTIVIDAD (CICATRIZANTE), CARGA DE PRODUCTO	PZA	1.00	\$ 1,631.50	\$	1,631.50

Operado 33

- 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA 403, S.A. DE C.V.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GUILLERMO VERA, TRAMO: CALLE ROBERTO PLASCENCIA SALDAÑA -RODOLFO PADILLA, COLONIA LEÓN I

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	RESULTANTE DE LA ACTIVIDAD Y ACARREO AL SITIO AUTORIZADO POR LA SUPERVISIÓN HASTA UNA DISTANCIA DE 10 KM, CONSIDERANDO TODO LO NECESARIO PARA EL BUEN DESARROLLO DEL CONCEPTO. (CONSIDERADO COMO SUB-CONTRATO). Importe: ** UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 50/100 M.N. **				
T.00.0009	PODA DE ÁRBOL EXISTENTE DE LA ESPECIE "VARIAS" CON ALTURAS PROMEDIO DE 5.0 MTS HASTA 6.99 MTS, NO MAYOR AL 20% DEL FOLLAJE DEL INDIVIDUO. INCLUYE: SECCIONAMIENTO Y TROCEO DE RAMAS POR MEDIOS MECÁNICOS, MANO DE OBRA, MAQUINARIA PARA TRABAJOS DE ALTURA, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, INSUMOS PARA LA ACTIVIDAD (CICATRIZANTE), CARGA DE PRODUCTO RESULTANTE DE LA ACTIVIDAD Y ACARREO AL SITIO AUTORIZADO POR LA SUPERVISIÓN HASTA UNA DISTANCIA DE 10 KM, CONSIDERANDO TODO LO NECESARIO PARA EL BUEN DESARROLLO DEL CONCEPTO. (CONSIDERADO COMO SUB-CONTRATO). Importe: ** DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 50/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 2,333.50	\$ 2,333.50
T.00.0013	TRASPLANTE DE ESPECIE VEGETAL "VARIOS" CON ALTURAS PROMEDIO DE 1.0 MTS HASTA 2.99 MTS, AL LUGAR INDICADO POR LAS AUTORIDADES DE MEDIO AMBIENTE A UNA DISTANCIA NO MAYOR A 1 KM., ACARREO CON MÁQUINA, CONSIDERANDO EXCAVACIÓN DE CAJETE DE 0.80 X 0.80 X 0.80 MTS, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LAS RAÍCES CON FUNGICIDAS Y ENRAIZADORES, RIEGO EN PLANTACIÓN Y A CADA TERCER DIA Y CONTINUAR CON EL RIEGO HASTA LA ENTREGA DE LA OBRA DURANTE 4 MESES, ASÍ COMO RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA PODA DE EQUILIBRIO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (CONSIDERADO COMO SUB-CONTRATO). Importe: ** SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 6,175.00	\$ 6,175.00
T.00.0014	TRASPLANTE DE ESPECIE VEGETAL "VARIOS" CON ALTURAS PROMEDIO DE 3.0 MTS HASTA 4.99 MTS, AL LUGAR INDICADO POR LAS AUTORIDADES DE MEDIO AMBIENTE A UNA DISTANCIA NO MAYOR A 1 KM., ACARREO CON MÁQUINA, CONSIDERANDO EXCAVACIÓN DE CAJETE DE 0.80 X 0.80 X 0.80 MTS, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LAS RAÍCES CON FUNGICIDAS Y ENRAIZADORES, RIEGO EN PLANTACIÓN Y A CADA TERCER DIA Y CONTINUAR CON EL RIEGO HASTA LA ENTREGA DE LA OBRA DURANTE 4 MESES, ASÍ COMO RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA PODA DE EQUILIBRIO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (CONSIDERADO COMO SUB-CONTRATO). Importe: ** VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 50/100 M.N. **	PZA	3.00	\$ 7,143.50	\$ 21,430.50
Total de RESOLUTIVO AMBIENTAL					\$ 84,240.59
** OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 59/100 M.N. **					
Subtotal de Presupuesto					\$ 3'254,420.64
** TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 64/100 M.N. **					
				I.V.A. (16%)	\$ 520,707.30
				Total	\$ 3'775,127.94
** TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 94/100 M.N. **					

Operado

Ramo 33

- 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.
Esta obra fue realizada con recursos públicos federales.



PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO FOLIO/CP/BSU-48
FECHA DE REVISIÓN: 22/08/17

OBRA: TRAMO: COL:	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GUILLERMO VERA, TRAMO: CALLE ROBERTO PLASCENCIA SALDANA - RODOLFO PADILLA, COLONIA LEONÍ		SECCIÓN:		FECHAS		CONTRATO		RECALEND		FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO (FAU) %:		HOJA:	
	CONSTRUCTOR: CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA 403 SA DE CV		LONGITUD:		INICIO TERMINACIÓN		01-abr-24 03-ago-24				0.0209%		3/15	

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR	CATORCENAS																		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11								
PRO	(DMS)	07-abr	14-abr	15-abr	21-abr	28-abr	05-may	12-may	19-may	26-may	02-jun	09-jun	16-jun	23-jun	30-jun	07-jul	14-jul	21-jul	28-jul	04-ago			
CAPÍTULO: 18 OBRAS PARA OPERACIÓN DE VALVULAS RED DE DISTRIBUCIÓN																							
3.05.0010	CAJA PARA OPERACIÓN DE VALVULAS TIPO 2, CON DIMENSIONES INTERIORES DE 1.00X 0.90 MTS. FORJADA CON MUÑO DE TAPONADO DE 28 CMS DE DIÁMETRO INTERIOR. CON PUNTO DE MONTAJE EN ARENA PROP. F-0-15%KG/CMAZ. DE 0.10 MTS DE ESPESOR. ARMADA CON ACERO DE REFUERZO No.3 DE ESPESOR CONCRETO F-C-200 KG/CMAZ. ARMADA CON ACERO DE REFUERZO No.3 (3#5) @ 0.10 MTS. MONTE CEMENTO AGRADO PROP. DE 0.01 MTS DE ESPESOR CASTILLOS EN ESQUINAS DE 0.14X 0.14 MTS DE SECCIÓN CON ACERO DE REFUERZO 4 DE 12". CONCRETO F-C-200 KG/CMAZ. CUBETA PERIMETRAL DE 0.15X 0.14 MTS DE SECCIÓN CON ACERO DE REFUERZO 4 DE No.3 (3#5) CON ESTRIBOS DE No.2 DE 12". REVESTIMIENTO INTERIOR EN GRESADO Y RELEVO EN FONDO CON GRAVA TRITURADA PARA FILTRO. (CONSTRUCCION DE CAJA SEGUN ESPECIFICACIONES DE SAPAL). INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	16,098.42	36																			
CAPÍTULO: 20 COLOCACION DE CONTRAMARCOS RED DE DISTRIBUCION																							
3.05.4007	COLOCACION DE CONTRAMARCO DE FERRO CANAL 4" X 1.10 MTS. CENTRADO O DESCENTRADO. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	299.88	36																			
3.05.4029	COLOCACION DE MARCO CON TAPA DE FOFU 90 X 50 CMS. PESADO (130 KGS.). INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	599.38	36																			
CAPÍTULO: 21 TOMAS DOMICILIARIAS RED DE DISTRIBUCION																							
2.05.0010	LIEMPEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	2,313.16	36																			
3.02.9010	TOMA DOMICILIARIA EN LINEA DE 3" A BASE DE TUBERIA FLEXIBLE DE MULTICAPAS PEAD-AL-PEAD DE 1/2" DE DIAMETRO DE 1.00 MTS. DE LONGITUD. CONSIDERANDO ABRANADERA DE PVC 3" X 1/2" CON TUBERIA FLEXIBLE MULTICAPAS COMPRESION A TUBERIA FLEXIBLE MULTICAPAS PEAD-AL-PEAD DE 1/2". CODO DE NYLON TEMPORALJUSTO DE 90". 1/2" COMPRESION X 1/2" GALVANIZADO DE 13 MM (0.50 MTS (1/2X 0.50 MTS) CON FORRO DE POLETENO DE ALTA DENSIDAD. VALVULA DE CORTE DE 1/2" DE DIAMETRO (VALVULA ANTIREFLUJO). NIPLE DE FERRO GALVANIZADO 13 MM (0.15 A 0.30 MTS. (1/2X 0.15 A 0.30 MTS). CODO DE FERRO GALVANIZADO 13 MM (0.15 MTS. (1/2X 0.15 MTS. (1/2X 0.15 MTS. INCLUYE. MATERIALES. MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	44,427.60	36																			
CAPÍTULO: 22 PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS ALCANTARILLADO																							
2.01.2190	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO SIMPLE DE 0.15 MTS DE ESPESOR CON MEDIOS MECANICOS. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	2,178.97	12																			
2.01.2751	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE OBRA DE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	5,995.55	18																			
2.01.3516	REVE Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL CON MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	564.33	18																			
2.03.1013	PAVAMENTO DE 0.15 MTS DE ESPESOR DE CONCRETO PREMEZCLADO MR-308 KG/CMAZ. ACABADO ESCOBILLADO POR MEDIO DE SEMI-MECANICOS. CAMBRA METALICA, CAMBRADO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. INCLUYE. MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	14,178.51	30																			
2.04.0005	POSEO CON ARENA DE LA BASE IMPREGNACION PARA EVITAR DEGRADACION DE LA MISMA INCLUYE MATERIALES. MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	338.10	30																			
2.04.0015	REGO DE IMPREGNACION A RAZON DE 1.5 LITRO CON EMALSON ASFALTICA ECR-65. INCLUYE MATERIAL. MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	M2	674.92	30																			

Ramo
Operado 33
2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, abierto a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

[Handwritten signature]

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

LONGITUD:

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GUILLERMO VERA - TRAMO CALLE ROBERTO PLASCENCIA SALDANA - RODOLFO PADILLA, COLONIA LEON I

SECCIÓN:

HOJA:

CONTRACTO: 01-abr-24
03-ago-24

FECHAS: INICIO 01-abr-24
TERMINACIÓN 03-ago-24

FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO (FAU) %: 0.0209%

415

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR	C A T O R C E N A S																	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11							
3.01.0002	TRAZO Y NIVELACION EN LINEAS DE DRENAJE CON APARATOS DE PRECISION AL INICIO Y DURANTE EL DESARROLLO DE LA OBRA, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	ML	1,006.35	30	07-abr	14-abr	21-abr	28-abr	05-may	12-may	19-may	26-may	02-jun	09-jun	16-jun	23-jun	30-jun	07-jul	14-jul	21-jul	28-jul	03-ago
3.01.1011	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. (CON MEDIOS MECANICOS) PARA EL DRENAJE DE LA OBRA, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	11,288.16	48	20-27	20-27	20-27	20-27	20-27	20-27	20-27	20-27	20-27	20-27	20-27	20-27	20-27	20-27	20-27	20-27	20-27	20-27
3.01.1100	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "C1" DE 0.00 A 2.00 MTS. SIN USO DE EXPLOSIVOS, POR MEDIO DE MEDIOS MECANICOS, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	6,245.71	48	14-12	14-12	14-12	14-12	14-12	14-12	14-12	14-12	14-12	14-12	14-12	14-12	14-12	14-12	14-12	14-12	14-12	14-12
3.01.1621	PLANTILLA DE GRAVA TRITURADA DE 3/4", TENDIDA Y NIVELADA EN CAPAS, PARA TENDIDO DE TUBERIA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	19,647.39	48	780.71	780.71	780.71	780.71	780.71	780.71	780.71	780.71	780.71	780.71	780.71	780.71	780.71	780.71	780.71	780.71	780.71	780.71
CAPITULO: 23 ACARREO EN CAMION ALCANTARILLADO																						
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	5,403.70	48	2453.92	2453.92	2453.92	2453.92	2453.92	2453.92	2453.92	2453.92	2453.92	2453.92	2453.92	2453.92	2453.92	2453.92	2453.92	2453.92	2453.92	2453.92
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO DEL KM. 2 AL KM. 30 (M3 SUBSECUENTE), INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3XKM	82,274.68	48	675.46	675.46	675.46	675.46	675.46	675.46	675.46	675.46	675.46	675.46	675.46	675.46	675.46	675.46	675.46	675.46	675.46	675.46
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	2,240.74	48	10284.34	10284.34	10284.34	10284.34	10284.34	10284.34	10284.34	10284.34	10284.34	10284.34	10284.34	10284.34	10284.34	10284.34	10284.34	10284.34	10284.34	10284.34
CAPITULO: 24 SUMINISTROS E INSTALACION ALCANTARILLADO																						
3.03.0109	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO 5-20 DE 10" (250 MM) DE DIAMETRO, P.U.O.T.	ML	56,533.35	24	280.09	280.09	280.09	280.09	280.09	280.09	280.09	280.09	280.09	280.09	280.09	280.09	280.09	280.09	280.09	280.09	280.09	280.09
3.03.5108	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO S-20 DE 10" (250 MM), INCLUYE LUBRICANTE Y FRUENDA DE HERMETICIDAD, P.U.O.T.	ML	5,170.25	54	14133.34	14133.34	14133.34	14133.34	14133.34	14133.34	14133.34	14133.34	14133.34	14133.34	14133.34	14133.34	14133.34	14133.34	14133.34	14133.34	14133.34	14133.34
CAPITULO: 25 RELLENO ALCANTARILLADO																						
3.03.9502	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOTEXTIL P200 (200 GRAMOS), FIBRA DE POLIPROPILENO DE 0.70 DE DIAMETRO (100 MTS. DE LONGITUD), INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	31,142.39	54	3460.27	3460.27	3460.27	3460.27	3460.27	3460.27	3460.27	3460.27	3460.27	3460.27	3460.27	3460.27	3460.27	3460.27	3460.27	3460.27	3460.27	3460.27
3.04.0002	ACOSTILLADO CON GRAVA TRITURADA DE 3/4" PARA PROTEGER TUBERIAS, TENDIDA Y NIVELADA EN CAPAS POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	14,903.59	54	1664.84	1664.84	1664.84	1664.84	1664.84	1664.84	1664.84	1664.84	1664.84	1664.84	1664.84	1664.84	1664.84	1664.84	1664.84	1664.84	1664.84	1664.84
3.04.1011	RELLENO DE ZANJAS CON TERRETE EN CAPAS DE 0.20 MTS COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M. POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	57,733.92	54	6414.88	6414.88	6414.88	6414.88	6414.88	6414.88	6414.88	6414.88	6414.88	6414.88	6414.88	6414.88	6414.88	6414.88	6414.88	6414.88	6414.88	6414.88
3.04.1029	RELLENO DE ZANJAS A BASE DE GRAVA TRITURADA DE 3/4" A FINOS PARA PROTEGER TUBERIAS Y PROTEGER EL FONDO DE LAS ZANJAS, INCLUYE MEDIOS MANUALES, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	23,575.86	54	6414.88	6414.88	6414.88	6414.88	6414.88	6414.88	6414.88	6414.88	6414.88	6414.88	6414.88	6414.88	6414.88	6414.88	6414.88	6414.88	6414.88	6414.88
CAPITULO: 26 PISOS DE VISTA ALCANTARILLADO																						
3.03.9505	CONEXION DE LINEAS DE DRENAJE HASTA 10" 0.25 DE DIAMETRO, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	465.54	12	2619.54	2619.54	2619.54	2619.54	2619.54	2619.54	2619.54	2619.54	2619.54	2619.54	2619.54	2619.54	2619.54	2619.54	2619.54	2619.54	2619.54	2619.54

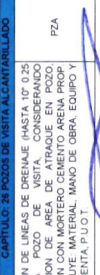
Operado 33

Raino

2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.
Esta obra fue realizada con recursos públicos federales.



PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

COMPRO F0-000P-DL-08
Rev. 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OPERA: TRAMO: COL:	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GUILLERMO VERA, TRAMO: CALLE ROBERTO PLACENCIA SALDANA - RODOLFO PADILLA, COLONIA LEON I	SECCIÓN:	CONCEPTO:	CONSTRUCTOR: CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA 403 SA DE CV	LONGITUD:	CATORCENAS											HOJA:
						CONTRATO	RECALENO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO (FAU) %:	0.0209%	6/15							

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR	CATORCENAS														
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11				
PRO	01-abr	08-abr	15-abr	22-abr	29-abr	06-may	13-may	20-may	27-may	03-jun	10-jun	17-jun	24-jun	01-jul	08-jul	15-jul	22-jul	29-jul	
(DMS)	07-abr	14-abr	21-abr	28-abr	05-may	12-may	19-may	26-may	02-jun	09-jun	16-jun	23-jun	30-jun	07-jul	14-jul	21-jul	28-jul	03-ago	
3.011011	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "C1" DE 0.00 A 2.00 MTS SIN USO DE EXPLOSIVOS. POR CONSIDERAR QUE EL TIPO DE MATERIAL QUE SE ACUERDA AL ANEXO I DEL FORMATO F0-000P-DL-08 ES "C1" Y SE REQUIERE EL TIPO DE SUELO AUTORIZADO POR LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS PARA LA EJECUCION AFINE DE FONDO, TALLO Y EXTRACCION DE RESACA. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	8.037.12	60															
3.011100	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "C1" DE 0.00 A 2.00 MTS SIN USO DE EXPLOSIVOS. POR CONSIDERAR QUE EL TIPO DE MATERIAL QUE SE ACUERDA AL ANEXO I DEL FORMATO F0-000P-DL-08 ES "C1" Y SE REQUIERE EL TIPO DE SUELO AUTORIZADO POR LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS PARA LA EJECUCION AFINE DE FONDO, TALLO Y EXTRACCION DE RESACA. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	4.444.65	60															
3.011512	PLANTILLA DE TERPETATE FIRMO ARSONADA Y TENDIDO DE TUBERIA P.U.O.T.	M3	4.394.25	60															
CAPITULO 33 ACABADOS EN CAMION DE CASAS DOMICILIARIAS																			
2.103001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION DE TUBERIA Y TENDIDO DE TUBERIA. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	3.368.69	60															
2.103002	ACABADOS EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO DE M.M. 2 AL M. 30 (M.M. SUBSECUENTE). INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3MM	51.289.37	60															
2.104000	PAGO DE DERECHOS POR CONCERTO DE DISPOSICION FINAL DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y DEMOLICION EN BARRIO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO. INCLUYE PAGO. P.U.O.T.	M3	1.396.88	60															
CAPITULO 33 SUMINISTROS E INSTALACION DE CASAS DOMICILIARIAS																			
3.030104	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC PARA ALICANTARRILLADO S-20 DE 6" (150 MM) DE DIAMETRO. P.U.O.T.	ML	17.868.00	24															
3.030151	SUMINISTRO DE CODO DE PVC PARA ALICANTARRILLADO S-20 DE 4" (45 X 150 MM). P.U.O.T.	PZA	1.903.50	24															
3.030160	SUMINISTRO DE SILLETA DE PVC ALCANTARRILLADO DE 10" A RED 6" (250 MM X 150 MM)	PZA	4.156.20	24															
3.030165	SUMINISTRO DE CORLE REDUCTOR DE PVC CAMPANA CAMPANA DE 8"X 6" (200X 150 MM). P.U.O.T.	PZA	22.632.00	24															
3.030164	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC PARA ALICANTARRILLADO S-20 (150 MM) INCLUYE LUBRICANTE Y PEGAMENTO DE HERMETIZADOR. P.U.O.T.	ML	2.950.50	60															
3.030140	INSTALACION DE CODO DE PVC ALCANTARRILLADO DE 4" X 6" (45 X 150 MM) PARA ALCANTARRILLADO S-20. INCLUYE PEGAMENTO Y LUBRICANTE PARA PVC. P.U.O.T.	PZA	2.661.00	60															
3.030151	INSTALACION DE SILLETA DE PVC DE 10" A RED 6" (250 X 150 MM) PARA ALCANTARRILLADO S-20. CONSIDERANDO LIMPIADOR PARA PVC. PEGAMENTO Y LUBRICANTE PARA PVC. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	9.301.80	60															
3.030160	INSTALACION DE CORLE REDUCTOR DE PVC CAMPANA CAMPANA DE 8" X 6" (200 X 150 MM) PARA ALCANTARRILLADO. INCLUYE PEGAMENTO Y LUBRICANTE PARA PVC. P.U.O.T.	PZA	2.731.50	60															

Ramo Operado 33

2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa." "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO FO-DGOPDSU-08
Rev 01
FECHA DE REVISION: 23/08/17

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GUILLERMO VERA, TRAMO CALLE ROBERTO PLASCENCIA SALDAÑA - RODOLFO PADILLA, COLONIA LEÓN I TRAMO: COL: CONSTRUCTOR: CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA 403 SA DE CV	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:		
	SECCIÓN:						INICIO	01-abr-24
							TERMINACION	03-ago-24
					0.0209%	7/15		

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	C A T O R C E N A S																		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11								
					01-abr	08-abr	15-abr	22-abr	29-abr	06-may	13-may	20-may	27-may	03-jun	10-jun	17-jun	24-jun	01-jul	08-jul	15-jul	22-jul	29-jul	
CAPÍTULO: 31 RELLENOS DESCARGAS DOMICILIARIAS																							
3.03.9520	REGISTRO PARA DRENAJE SANITARIO DE 40 X 60 X 100 CMS DE PROF. PROMEDIO MEDIDAS INTERIORES. FORJADO CON TABIQUE ROJO RECOCIDO 7 X 14 X 28 DE 14 CMS DE ESPESOR. ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5. REPELLADO Y PULIDO EN INTERIOR CON MORTERO CEMENTO CAL ARENA PROP. 1:2:6. FIRME DE CONCRETO SIMPLE F C=150 KG/CM2 T.M.A. 3/4" DE 10 CMS. DE ESPESOR. TAPA DE CONCRETO DE 0.10 MTS. DE ESPESOR ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10-10 Y COLADA CON CONCRETO F C=150 KG/CM2 T.M.A. 3/4". INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	80.595.00	60																			
3.04.0051	ACOSTILLADO CON TEPETATE PARA PROTEGER TUBERIAS. COMPACTADO CON MEDIOS SEMIMECANICOS INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	22.085.53	60																			
3.04.1017	RELLENO DE ZANJAS CON TEPETATE, EN CAPAS DE 0.20 MTS COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M. POR MEDIOS SEMIMECANICOS. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	50.201.69	60																			
CAPÍTULO: 32 LIMPIEZA DESCARGAS DOMICILIARIAS																							
2.05.0010	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	828.00	10																			
CAPÍTULO: 33 PRELIMINARES ARROYO Y GUARNICIONES																							
1.01.7012	DEMOLICION A MANO DE MURO DE TABIQUE DE 7 CMS DE ESPESOR. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	49.33	42																			
2.01.0005	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO NATURAL CON APARATOS DE PRECISION. AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	12.009.05	42																			
2.01.0206	EXCAVACION A MANO PARA GUARDALOSA, EN BASE. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	271.72	12																			
2.01.0208	EXCAVACION A MANO EN SONDEOS PARA DETERMINAR PROFUNDIDADES DE INSTALACIONES DE AGUA POTABLE, DRENAJE O SERVICIOS. CON EL CUIDADO DE NO AFECTAR A NINGUNA DE ESTAS. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	3.454.10	42																			
2.01.1261	EXCAVACION Y CARGA PARA ABRIR CAJA EN MATERIAL TIPO "B" POR MEDIOS MECANICOS. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	36.207.29	42																			
2.01.1262	EXCAVACION Y CARGA PARA ABRIR CAJA EN MATERIAL TIPO "C1" POR MEDIOS MECANICOS CON MARTILLO ROMPEDOR. DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOPDSU-37. "CLASIFICACION DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	10.154.96	42																			
2.01.2173	DEMOLICION DE BANQUETA Y/O GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE CON MEDIOS MECANICOS. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	5.381.15	42																			
2.01.2501	CARGA MANUAL DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	2.206.48	42																			
CAPÍTULO: 34 ACARREOS EN CAMION ARROYO Y GUARNICIONES																							
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	18.819.50	42																			

Operado 33
2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO FOLIO/PROB/UBI
PROYECTO DE LEY
FECHA DE ELABORACIÓN: 23/08/17

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GUILLERMO VERA - TRAMO: CALLE ROBERTO PLASCENCIA SALDÑA - RODOLFO PADILLA, COLONIA LEÓN I TRABAJO: COL: CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA 403 SA DE CV	LONGITUD: SECCIÓN: DUR:	C A T O R C E N A S												HOJA: FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO (FAU) %: 0.0209%
		INICIO: 01-abr-24 TERMINACIÓN: 03-ago-24	RECALEND: 22-jul 28-jul	CONTRATO: 01-abr-24 03-ago-24	1 01-abr 07-abr	2 15-abr 21-abr	3 29-abr 05-may	4 06-may 12-may	5 27-may 02-jun	6 10-jun 16-jun	7 24-jun 30-jun	8 08-jul 14-jul	9 15-jul 21-jul	

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	PRO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
				(DMS)	01-abr	15-abr	29-abr	06-may	20-may	03-jun	17-jun	01-jul	15-jul	29-jul	
2.03.2079	GUARNICIÓN SEMI-INTEGRAL PARA RAMPAS DE COCHERAS Y PASO AMBIVALDOS DE 0.20 MTS DE ANCHO POR CADA LADO DE LA CALLE CON ACABADO ESCOBLADO EN AREA DE ROZAMIENTO COLADA CON CONCRETO PREMEZCLADO F C=200 MTS DE ESPESOR CONSIDERANDO VIBRADO CIMBRADO METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO INCLUIRE MATERIALES MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T	ML	29.310.32	12											
2.03.3015	GUARDALOSA DE CONCRETO PREMEZCLADO MR-38 DE 0.15 MTS DE ANCHO EN EL AREA DE PASADIZO DE ARROYO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T	ML	1.166.87	12											
2.03.4001	SELLADO EN JUNTAS 6 X 10 MM (ANCHO X PROFUNDIDAD) CON MASILLA AUTOMELANTE KEMPROD SI, MARCA KEMPROD O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO Y CRTA DE RESPALDO KEMFOAM CC (MATERIAL AUTOPROTECTOR) EN EL AREA DE PASADIZO CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE LA JUNTA CON PULIDORA EQUIPADA CON DISCO ABRASIVO Y SUJETE PARA LA MASILLA, LA PLANTA DE BOMBEO ELÉCTRICA, GASOLINA, COLOCACIÓN DEL MATERIAL DEBERA SER CUANDO LA SUPERFICIE ESTE TOTALMENTE SECA Y LIBRE DE HUMEDAD, INCLUIRE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T	ML	40.370.67	12											
2.03.4020	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PASAJUNTAS EN CORRIJIDA DE 12" DE DIAMETRO Y 0.80 MTS DE ANCHO, COLOCADAS CON EL ESPACIAMIENTO Y EL ESPESOR DE LA LOSA DE CONCRETO QUE CORRESPONDA, INCLUIRE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T	PZA	33.728.36	12											
2.03.4039	JUNTAS DE EXPANSIÓN EN PAVIMENTO DE 0.16 MTS DE ANCHO Y 0.80 MTS DE ALTO, CON ESPESOR DENSIIDAD 14 KG/M2, SELLADO CON MASILLA AUTOMELANTE DE 1 COMPONENTE (POLIURETANO ELASTOMÉRICO KEMPROD SI, MARCA KEMPROD O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO) CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE LA JUNTA CON SUJETE PARA LA MASILLA, CON COMPRESOR ELÉCTRICO, GASOLINA, COLOCACIÓN DEL MATERIAL DEBERA SER CUANDO LA SUPERFICIE ESTE TOTALMENTE SECA Y LIBRE DE HUMEDAD, INCLUIRE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T	ML	11.471.19	12											
2.03.5000	CURADO DE CONCRETO EN GUARNICIONES CON MEMBRANA DE CURADO EMULSIONADO BLANCO BASE AGUA INCLUIRE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T	M2	3.875.34	12											
2.03.5001	CURADO DE CONCRETO EN ARROYO Y BANQUETA CON MEMBRANA DE CURADO EMULSIONADO BLANCO BASE AGUA INCLUIRE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T	M2	21.961.21	12											
CAPÍTULO 38 LIMPIEZA DE OBRA ARROYO Y GUARNICIONES															
2.05.0010	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES, INCLUIRE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T	M2	11.320.00	6											
CAPÍTULO 39 PRELIMINARES BANCARETES															
1.01.4520	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T	M3	12.164.28	30											
2.01.0005	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO NATURAL CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL DESARROLLO DE LA OBRA, INCLUIRE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T	M2	3.566.82	30											
2.01.0025	SUAVIZACION Y MANO PARA BANQUETAS EN MATERIAL 3R, INCLUIRE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T	M3	18.810.76	30											
2.01.2020	DEMOLICION DE BANQUETA, GUARNICION Y ARROYO DE CONCRETO SIMPLE EXISTENTE CON CUÑA Y MARRO, INCLUIRE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T	M3	6.047.10	30											

Ramo
Operado 33
2024

...ORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS...
...para líneas distintas a los establecidos en el programa...
...realizarse con recursos públicos federales...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

